# LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edicion de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administracion, calle de la ludependencia; núm. 1, cuarto segundo derecha.—En provincias, an casa de nuestros corresponsales, y principales fibrerias.—La suscricion empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 13 de Marzo de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administracion ó pagando per letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Per conducto de corresponsal, ó girando contra el suscritor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 552

#### MADRID

MARTES 15 DE MARZO.

#### LAS CRISIS MINISTERIALES.

No se crea que vamos á ocuparnos de los rumores que mas ó menos fundadamente corren en estos momentos de periódico en periódico y de corrillo en corrillo, modificados y comentados de mil maneras y con todas las variantes posibles. Aparte de que no damos á esos rumores la importancia que otros les atribuyen, nosotros vemos, como mas de una vez lo hemos dicho, en las crisis ministeriales que entre nosotros ocurren con perturbadora frecuencia, no precisamente las probalidades contrarias à la continuacion en el poder de determinados grupos, sino el resultado inevitable al par que dolorose de los precedentes consagrados desde hace muchos años en la España conservadora.

Nosotros, hecha completa abstraccion de los hombres dueños hoy del poder, vemos la crisis no en el banco azul, sino en la situacion general que nos rodea.

No hay que prometer se, bien lo sabemos, y no hay, por lo tanto, que prometerse tampoco que la marcha de los negocios públicos se regularice, que á la interinidad sucedan la duración y la fuerza que esta naturalmente lleva consigo.

¿Qué recursos ponen en juego entre nosotros los partidos llamados al turno, cuando anhelan conquistar el mando? Hacer grandes alardes de liberalismo, prodigar en este sentido promesas para ellos irrealizables, y acusar de reaccionarios á los gobernantes. ¿Qué hacen esos mismes bandos cuando se posesionan de los que el señor Pidal denominaba lechos de espinas? Declararse en abierta reaccion, en permanente resistencia contra toda idea liberal, contra toda aspiracion estensiblemente reformadora y fecunda.

Que esto es lo que entre nosotros ocurre, no habrá, no ya quien lo niegue, sino ni siquiera quien se atreva á controvertirlo. Y bien: así las cosas, ¿cómo impedir que las crísis, dejando de ser lo transitorio y excepcional, se conviertan en lo normal y ordinario? La prueba mas irrecusable de que era de todo punto imposible evitar queá tantriste situacion se llegase, es que, en efecto, en ella hemos venido á dar, y que en ella plenamente nos encontramos.

Dígasenos, si no, bajo qué gabinete, bajo qué dominacion de las llamadas conservadoras, no se habla, casi siempre con algun fundamento, y en la generalidad de los casos con sobrada razon, de crisis parciales ó totales; de disidencias entre los gobernantes y sus, al parecer, mejores amigos, ora por causas políticas, ora por apuros económicos, ora por meras cuestiones de nombramientos ó separaciones de estos ó aquellos funcionarios, ora por tales ó cuales imprevistas combinaciones, ora por las cábalas de los bandos hostilas.

Ora por los dualismos que constantemente estallan en el seno de las situaciones moderadas y unionistas, ora, en fin, por las graves dificultades que presentan ciertas cuestiones de órden exterior.

¿Bajo cuál de las situaciones de que hablamos no son eterna é igualmente perturbadora causa de crísis alguno ó muchos de los hechos de que acabamos de hacer rápida y no

comentada mencion?

Sucederán una vez mas à los moderadosunionistas los moderados puros; y una vez
mas, al poner mano los nuevos mandarines,
que serán necesariamente los mandarines de
estos últimos veinte y tres años, en cualquier
asunto de importancia, ó al tratar de la cuestion magna de nombramientos y destituciones, la crísis se presentará con todo su imponente séquito de dudas y de zozobras, de
tristes presentimientos.

Habrá los obligados desabrimientos entre los amigos, no de la nueva situacion,—pues la situacion política de España es invariable,—sino de los nuevos gobernantes; y la fatídica palabra crísis, que no ha cestado de atormentar nuestros oidos desde de se le recibió indagatoria, dictándose acto defensor su derecho a dejarias expresadas, se levantó acta de ellas, á peticion del mismo promotor. A consecuencia de esto, se citó al termina tado el promotor. A consecuencia de esto, se citó al promotor. A consecuencia de esto, se citó al termina tado el promotor. A consecuencia de esto, se citó al promotor. A consecuencia de esto, se citó al termina tado el promotor. A consecuencia de esto, se citó al promotor. A consecuencia de esto, se citó al termina tado el promotor. A consecuencia de esto, se citó al promotor. A consecuencia de esto, se citó al termina tado el promotor. A consecuencia de esto, se citó al promotor de esto,

1850, continuará atormentándolos, hasta que contínuo auto de prision contra él y teniendo Dios disponga las cosas de otra manera.

Pero seamos justos y bagámonos superiores á toda prevención personal y á toda oxageracion exclusivista. Et mal que deploramos, es decir, el desconcierto lamentable que consigo acarrean las crísis ministeriales, endémicas ya en nuestra patria, no tanto son la obra de los hombres, como el fruto amargo del sistema á que aquí viene tributándose desorganizador y funesto culto. No de otro modo se explica que durante un cuarto de siglo, y á pesar de combinaciones ministeriales que fatigarian la mas privilegiada memoria, y ensayadas hasta lo infinito, nos havan aquejado las mismas dolencias; ni de otro modo se explica que las desventuras que nos asligen sean hoy, si bien superiores en número, del mismo género, de indole idéntica à la de las que por tan largo espacio de tiempo han enervado nuestras fuerzas físicas y mo-

¿Puede concebirse, ni siquiera por un momento, que en tantos diversos planes, en tantos proyectos diferentes, y sobre todo, en ese casi fabuloso número de gobernantes que ha pasado á nuestra vista, nada haya habido de acertado, de prudente, de patriótico é hidalgo? ¡No! Esto no puede creerse; diremos mas, esto no debe creerse, pues al creerlo se inferiria á España el mas cruel de los agravios.

¿Qué es, pues, lo que eterniza las crisis ministeriales entre nosotros, o por mejor de cir, qué es lo que hace esencialmente críticas todas las situaciones llamadas conservadoras? Lo hemos dicho, y lo repetimos: el mal, todo el mal radica en el sistema, en la idea á que se obedece, en la tendencia que unos y otros indistintamente acarician. De aqui procede que los cargos que los unionistas fulminan contra los moderados, desde la oposicion, sean los mismos, exactamente los mismos que los moderados lanzan contra los unionistas, cuando les toca militar en aquella: espectáculo desagradable por lo eterno; desagradable perque pone de manifiesto la valadi condicion de ambos grupos turnantes; desagradable porque desencanta y mata toda esperanza de mejores dias y de mas prósperos sucesos; desagradable porque mantiene indefinidamente abierto un palenque de estéril pugilato; desagradable, en fin, porque nada bueno coseña, ni á nada digno estimula á la juventud, hoy mas que nunca necesitada de altos ejemplos de patriotismo, desinterés y amor à lo bello y lo recto.

Esas lastimosas crisis no concluirán sino con el aciago sistema que las aborta y eterniza. Cual sea ese sistema no lo diremos ahora. Ved, sin embarge, los que, solo por ser nosotros los que lo proponemos, lo rechazais desdeñosamente; ved alla en el fondo de vuestra conciencia y en la silenciosa esploracion de vuestra memoria, si aferrades como hasta el dia à un orden de cosas que tales resultados os produce, lograis impedir que la crisis sea la inseparable, la terrible companera de todas vuestras deliberaciones y la sombra siniestra que fatalmente proyectan vuestros indecisos pasos en el para vosotros ya impracticable camino de la gobernacion del Estado.

## PRISION DEL LETRADO D. JOSE OLÓZAGA.

El suceso de que vamos á ocuparnos tiene un carácter demasiado grave y trascendental para que dejemos de llamar toda la atencion de nuestros lectores sobre él. Las circunstancias actuales no son, por otra parte, apropósito para que hagamos los comentarios debidos acerca de este hecho; así es que nos limitaremos casi exclusivamente á referirlo.

Nuestro apreciable colega progresista Las Novedades se hallaba denunciado por un artículo que publicó hace algunos meses, y habiendo llegado, seguida la correspondiente tramitacion, el dia de la defensa oral de dicho artículo, concurrió à ella en representación de nuestro colega el distinguido letrado Sr. D. José de Olózaga. En su discurso pronunció ciertas palabras que el promotor fiscal pidió retirase, y habiendo mantenido el defensor su derecho à dejarlas expresadas, se levantó acta de ellas, à peticion del mismo promotor. A consecuencia de esto, se citó al Sr. Olózaga para el sábabo à las tres de la tarde ante el mismo juzgado del Centro, dontarde acto de la consecuencia de esto, se citó al tarde ante el mismo juzgado del Centro, dontarde acto de la consecuencia de esto, se citó al tarde ante el mismo juzgado del Centro, dontarde acto de la consecuencia de esto, se citó al tarde ante el mismo juzgado del Centro, dontarde acto de la consecuencia de esto, se citó al consecu

contínuo auto de prision contra él y teniendo que constituir inmediamente el Sr. Olózaga la fianza de 200 duros para no verse encarcelado.

No conocemos las palabras pronunciadas por el distinguido abogado defensor, ni hallándose el asunto sub judice, nos atreveríamos à calificar decididamente su caracter. Debemos hacer constar, empero, dos circunstancias: El Diario Español y La Correspon-DENCIA dicen que estas palabras solo expresaban la censura de otras pronunciadas por el señor ministro de Gracia y Justicia; y debe saberse por todos que D. José de Olózaga es un abogado antiguo, consumado, conocedor muy práctico del respeto y consideraciones á que obligan á los letrados la asistencia á los tribunales, y además persona de una educacion esmeradisima, incapaz de faltar por lo tanto y en ninguna clase de circunstancias á las conveniencias sociales.

Con estos antecedentes es muy natural v lícito que llame fuertemente nuestra atencion y la del público un hecho tan inusitado como el de haberse decretado la prision de un defensor por abuso cometido en el ejercicio de su derecho de defensa. La libertad de defensa, que es una de las bases cardinales de nuestro edificio social, y que justo es reconocer que es al mismo tiempo de las mas respetadas y garantidas por la legislacion y la jurisprudencia de este país, ha sufrido con este suceso una conmecion tanto mas violenta, cuanto no ha sido una simple advertencia ó amonestacion privada, sino un auto de encarcelamiento lo que se ha dictado contra el letrado que hacia uso de esta libertad.

Interesa, por tanto, á todas las clases sociales que este asunto se exclarezca y llegue á averiguarse completamente hasta qué punto ha sido procedente la medida adoptada, sin lo cual una de las libertades, menos controvertidas y dificultadas hasta hoy, quedaria cercenada, y en incierto uno de los derechos mas respetados de que disfrutan los ciudadanos españoles en toda clase de asuntos y sin distinción de condiciones y clases, lo cual seria tristisimo y de las mas desagradables consecuencias.

Pero si à todas las clases sociales interesa este asunto, hay una corporacion que debe ocuparse mas particularmente de él. Es este el colegio de abogados de Madrid, al que pertenece el procesado, el cual, sin prejuzgar cuestion algunade las que los tribunales deben fallar, y manifestando todo el respeto que nadie mas que él tiene obligacion de guardar á las leyes, debe reunirse y deliberar acerca de este asunto, para que en todo caso, y cualesquiera que sean las circunstancias del hecho que dejamos referido, quede comple. tamente é salvo la inmunidad del abogado. inmunidad que no es tanto suya, como de cualquier procesado ó litigante, en el ejercicio de sus legítimos derechos de defensa.

Esperamos, por tanto, que su señor decano reuna al colegio de abogados de Madrid,
ó adopte la determinacion conducente al objeto que dejamos enunciado, y nuestros lectores comprenderán que despues de hecha
esta excitación, existen muchas causas generales y de momento, que no impiden agregar mas consideraciones sobre el suceso.

¡Inexacto! ¡no hay crisis! ¡no puede haberla! ¡infeliz del país si hubiera crisis!

Así exclamaban hace pocos dias los periódicos ministeriales: uno de ellos, La Patria, no exclamaba, sino que vociferaba.

Y cuatro dias despues de estas denegaciones violentas aparece en La Correspondencia un expresivo suelto, concebido en términos parecidos á los que se emplean cuando se quiere ocultar su móvil, su causa secreta. En él se decia que todo indicaba que próximamente se levantaria el estado de sitio.

Primera confirmacion de la crísis.
Seis dias despues de haberla negado la prensa del Gobierno, vuelve este, por medio del Sr. Posada Herrera, á confirmarla. Contestando en la sesion de ayer al señor Perez de Molina, dijo melífluamente el ministro de la Gobernacioa: «Anuncio que no terminará la semana sin que se haya levantado el estado de sitio.»

¡Levantar el estado de sitiol ¡Por qué

Nos vedamos los comentarios; hágalos, uniendo los hilos dispersos de esta trama, la perspicacia del lector.

Despues de todo esto ¿nos equivocamos tambien nesotros, y no solo son falsos los rumores de crísis, sino que son infundadas las confirmaciones de ella que han dado los ministros? Tal vez nos alegremos.

En una carta de 7 del corriente, dirigida por su consabido corresponsal al Diario de Barcelona, se dice, entre otras muchas cosas, refiriéndose á lo que puede haber de verdadero ó de gratuito en los rumores de crísis, que nada—dicho sea de paso—logra acallar, que lo único que hay de cierto es el aspecto dudoso que ofrecen algunos amigos del Gobierno, aspecto, con sus puntas de hostil, que se refleja en algunos periódicos.

Despues de hacer mencion de El Reino, y de hablar como quien pasa por sobre ascuas de la conducta de este colega unionista, añade el solícito corresponsal del susodicho Dirrio:

«Por supuesto, que estos pujos de hostilidad y estos conatos de oposición desesperan á los buenos y consecuentes ministeriales.»

¿Conque hay nada menos que conatos de oposicion? ¡Oh! Esto es horroroso, y comprendemos que desespere à los ministeriales à prueba de bomba.

Ayer tarde, en la sesion que hacelebrado el Congreso, el ministro de la Gobernacion, de gran uniforme, ocupó la tribuna para leer el anunciado proyecto de ley de ayunta-

Lo insertaremos y juzgaremos en uno de los mas próximos números de La Nacion.

Se queja La Patria de que su número correspondiente al dia 10 de Enero haya sido secuestrado por la censura en la Habana, despues de tener la colección de la quincena detenida tres dias en su reparto.

¡Y La Patria es ministerial!

«Tenemos entendido que en el Consejo de ministros celebrado ayer, se trató la grave cuestion suscitada en la isla de Cuba con motivo de las disposiciones dictadas para el cumplimiento del real decreto de 25 de Noviembre último sobre nombramiento de comisionados para la Junta de información de Ultramar.

Dicese que el Consejo de ministros se inclina á reformar esas disposicienes, que parece no han sido bien interpretadas por el gobierno superior de la isla, y que el señor ministro de Ultramar es tambien de esta opinion.

Es regular que en el nuevo Consejo de ministros que debe celebrarse esta noche quede ultimada esta cuestion, y que por el próximo correo se envien terminantes instrucciones à la autoridad superior de Cuba para anular el nombramiento de comisionados que debia hacerse el último domingo de Marzo y proceder à nueva eleccion en forma mas ajustada à la ley municipal vigente en aquella isla.

Celebraremos que esta noticia de La Polirica de anoche se confirme.

Aun así, nosotres nos ocuparemos próximamente de este gravísimo asunto, y principalmente de las extrañas opinienes á que ha dado orígen en ciertos periódicos.

Algunos de nuestros colegas extrañan que la prensa neo-católica no haya dedicado una sola frase á una cuestion tan importante como la abolicion de la esclavitud, y lo extrañan tanto mas cuanto que existen diferentes bulas pontificias, algunas de las cuales citan, que no solo condenan el tráfico de negros, sino el trabajo forzado que se les impene.

A nosotros no nos causa extraneza alguna este hecho. ¡Conocemos tanto y tan de anti-

guo la caridad y el cristianismo de los neofariseos!

El Sr. D. José Leso, administrador principal de loterias de la provincia de Valencia, se ha fugado llevándose consigo los fondos del Estado confiados á su custodia.

Se practican diligencias para capturarle. Damos esta clase de noticias con verdadera repugnancia y firmemente persuadidos de que, si nuestros antepasados levantaran la cabeza y se alzasen del sepulcro á donde bajaron con una aureola de honradez y de diginidad, apenas acertarian á explicarse cómo se han extendido el vicio y la degradación entre nosotros.

Que el Gobierno se muestre severo con esta clase de criminales, es lo que desean cuantos se interesan en el buen nombre de nuestro pueblo.

Segun noticia que nos comunica el telégrafo, ya han empezado en París las conferencias para resolver la cuestion de los Principados danubianos, reuniéndose todos los representantes de las potencias protectoras.

Los principados de Moldavia y de Valaquia, enclavados entre la Turquía, Austria y Rusia, estaban antiguamente bajo la proteccion de esta última potencia, hasta que despues dela guerra de Crimea fueron colocados bajo la alta soberanía de Turquía, por la convencion celebrada en 1858 entre los plenipotenciarios de Francia, Austria, Prusia, Rusia y la Gran-Bretaña, en conformidad á lo acordado en el Congreso de Paris de 1856. En virtud de ese tratado, el poder ejecutivo debia ejercerse en cada principado por un hospodar vitalicio elegido por las Asambleas respectivas de Moldavia y de Valaquia, debiendo recibir la investidura de la Puerta, de quien ambos eran tributarios.

Pero en 1858, las dos Asambleas eligieron á un mismo hospodar, el corenel Couza, viniendo así por esta doble eleccion á quedar los Principados bajo un mismo principe. Las potencias signatarias del tratado de 1858 reconocieron por único soberano de los Ducados al coronel Couza, y la Puerta le concedió la investidura por excepcion y por esta sola vez, entrando à reinar con el nombre de Alejandro Juan I. La Puerta reconoció tambien la union legislativa de los dos Principados, que no debian tener mas que una sola Asamblea durante la vida del principe reinante, union que fue proclamada en Bucharest y Jassy en 1861, reconociéndose desde entonces un solo Estado con el nombre de Rumania.

Ya saben nuestros lectores cómo ha sido arrojado del trono este príncipe, y que las potencias que protegian sus Estados habian acordado ocuparse del asunto, habiéndese precipitado la reunion à consecuencia de la noticia, que ahora parece haber resultado falsa, de haber concentrado la Rusia numerosas tropas en las fronteras de dichos Principados.

¡Dios haga que el pueblo rumano no tenga que lamentar muy en breve las consecuencias de una solicitud y proteccion, que ahora es tanta y que fué tan escasa respecto á los ducados del Báltico, cuando ejercitándose otro altísimo derecho, debió impedirse el inícuo atentado que llevaron á efecto Austria y Rusia!

Leemos en un periódico:

alla cuestio i económica se agrava en todas las plazas mas importantes de la Peninsula, y amenaza extenderse hasta por las poblaciones de menos suposicion relativa. En Cádiz, en Sevilla, en Barcelona, en Zaragoza y en Valladelid han celebrado reuniones las personas mas importantes por su posicion social, con el fin de tomar un acuerdo que, puesto en práctica, puede en cierta manera lascer frente á la penosa situación por que atraviesan la industria, la agricultura y

Hay quien ha descontado sus letras con pérdida de 10 y 1<sub>1</sub>2 por 100; esto ha sucedido el miércoles y el jueves últimos »

Desgraciadamente es cierto lo que se dice en las líneas anteriores. Hace un año que España está atravesando una crisis económica que se agrava por momentos. En ciertos pueblos es tal la falta de metálico, que los cambios se hacen como en los tiempos primitivos. Se compra media libra de carne por una docena de huevos. En Madrid, el que tiene un billete de cien reales, no puede comprar pan sin perder tres ó cuatro reales. Los billetes del Banco de España no circulan en las tiendas de comercio, ni en los cafés, ni los quieren en los estancos, ni los admiten los caseros.

Dice LA REFORMA:

«El Ayuntamiento de Alcoy ha presentado su dimi-

sion. La mayor parte de los teniente-alcaldes y concejales han renunciado igualmente sus cargos. Todavia no se sabe si en Leon hay alcalde y ayunta-

Han sido destituidos seis concejales del municipio

de Zaragoza. ¿Qué pasa? Si esto aconteciera en el período electoral, no nos sorprenderia, como no nos sorprendieron las dimisiones de les ayuntamientes de Lérida, Carmona, etc.; pero en estado al parecer normal, es cosa

EL Eco de Aragon dice por su parte, y ecupándose de un asunto parecido, lo siguiente:

«Sabemos que nuestro particular amigo y correli gionario D. Francisco Sagristan remitió al señor gebernador, que la recibió el dia 7, la dimision de diputado provincial por esta capital y de vocal de la junta de agricultura, industria y comercio de la provincia. La delicadeza de nuestro amigo le ha hecho dar ese paso, pues la imposibilidad de asistir á las sesiones, en que se funda, no es mas que por el estado actual de cosas. Era individuo del Comité progresista disuelto, se halla por esa razon perseguido, y sin duda ha cret-do que se encontraba en el prepio caso que sus compañeres los concejales á quienes se ha destituido por su falta de asistencia á las sesiones de la municipalidad. No añadimos nada á lo relacionado.»

Estos hechos no necesitan comentarios: nes limitamos à registrarlos.

Es interesante la carta de Paris, que à continuacion publicamos, sin que acerca de la mayor ó menor verosimilitud de las noticias en ella contenidas nos atrevamos hoy á emitir iuicio alguno:

«Es ya oficial que la cuestion de los Principados danubianos se someterá á una conferencia internacional que ha de reunirse en Paris. En esta conferencia figurarán las potencias signatarias del tratado de Paris. Italia ocupará el lugar de la antigua Cerdeña, no sin que tal vez oponga algunos reparos el Austria. Nada presiente todavía la prensa sobre las deliberaciones de este tribunal diplomático. Se dice, y no sé qué verdad tenga, que los gobiernos de Francia y de Italia, apoyados por la Inglaterra, y esperando recabar la adhesion de Austria, propondrán que sa de al imperio de tos Hapsburgos la soberania de los Principados unidos á cambio de la libertad de Venecia, á quien se dejaria la facultad de votar libremente sobre su anexion al reino de Italia. Estos proyectos, caso de que lleguen á presentarse, encentraran una formidable oposicion por perte de la Turquia à la que se infiere una grave mengna y de la Rusia que quisiera á su vez encargarse de la herencía del príncipe Couza.»

El Pueblo de anoche se encabeza con la siguiente advertencia:

aDurante el destierre del director de El Pueblo, queda encargado de la direccion política del misme, D. Julian Sanchez Ruano.

La dirección económica del mismo queda á cargo de D. Gregorio Garefa Ruiz, á quien se dirigirá toda la correspondencia, inclusa la referente a la administra-

El punto elegido para su destierro per D. Eugenio Garcia Ruiz, es La Encomionda, junto á Magaz, estacion del ferro-carrir del Norte, provincia de Palencia.»

EL ECO DE CARTAGENA dirige à quien pueda contestarle la siguiente pregunta:

«¿Podrá decirsenos por qué gracia especial, y á pasar de las reclamaciones que en distintas épocas han hecho los periódicos de la corte, se encuentra en Barcelona un subteniente de infanteria de marina, asignado d la escala de reserza; tomando un sueldo como tal subteniente nace nurve años, interin desempeña su destino sirviendo á la empresa de un ferro-carril? Per que gracia se permite que el Estado pague un

Ya que tambien por gracia especial se nió el em-pleo de subteniente à la persona aludida, sia mas méritos ni servicios que los de ser hijo de un jefe de marina, por que no se le obliga a servir como corre pon-de a su clase o dejar un empleo que no RA SERVIDO m un sono pia, perjudicando á los demás que se encuentran en su escala, en la cual está en primer lugar, que cuentan inuchos años de efectivos servicios en las filas?»

¡Aqui de La Competente! Magnifica ocasion es esta para aparentar que se replica satisfactoriamente à las preguntas de EL Eco DE CARTAGENA, y no decir cosa que valga un bledo.

RI, Español endereza una samosa silípica á los unionistas por su frio excepticismo, por sus desacierios y torpexas y por haber faltado claramente en el poder á todos los compromisos que en la oposicion contrajeron. Con este motivo dice el citado colega:

«Por eso les importa poco haber ofrecido en la oposion ser liberales, eminentemente liberales, para burlarse à seguida de la palebra libertad, haciendo cínico

alardo de los instintos mas reaccionarios. Por eso les importa peco haber vociferade uno y otro dia pidiendo grandes económias, para venir despues á

negar todas las que se les piden, sin dar para ello otra razon que la de que no es posible. Por eso... pero ¿á qué cansarnos! La union liberal, olvidándose del país, olvidándose de las promesas he-

chas, elvidandose de todo, ha creido que España podia mirarse y ser tratada como una tierra de conquista, sin recordar que todo el mundo contempla con asombro tanta torpeza. ¿Necesitaremos añadir mas? ¿Necesitaremos decir que los dias del Gobierno están contades? Eso no lo decimes nosotros; le dice el país á una woz, y el país pocas veces se equivoca.»

Las anteriores frases de EL Español nos parecen todo un sermon de honras, predicado delante de una lucida concurrencia y à la vista del túmulo que contiene los restos mortales del vicalvarismo.

Orad por él!

El duque de Bailén y el conde de Balazote parece que son los candidatos en quienes se piensa para un toison que resulta vacante. ellos quieren inclinar la balanza en favor del suyo respectivo.

No haya lucha por eso; que se lo den á entrambos.

A el suelio de La Correspondencia que copiamos en nuestro último número, y en que que queria dar à entender el diario noticiero, aunque con formas tan confusas, que ex-

recordarán nuestros lectores, agrega Tra Dis- l'exportado ya por le via de Méjan y lo que ha destruicusion por su parte el siguiento.

"¡Negarán ahora los periódicos del Gobieros que hay crisis ministerial? Esto se llama, en buena plata, irse preparatido para la última horg.»

Hé aquí una pintura exacta del tristísimo estado económico en que se encuentra la industriosa Cataluña:

«Cataluña está pasando una crisis penosa, un período de prueba: quizás no se encontraria otro comparable desde la terminacion de la primera guerra dinástica. La agricultura, agobiada por los impuestos, sin capitales para la explotacion mas beneficiosa de la tierra, despreciados los caldos que son su mejor producto, da rendimientos tan escasos, que obliga á los propietarios á vivir con estrechez ó á empeñar sus rentas futuras; la industria arrastra una existencia precaria desde que principio la guerra civil en los Estados Unidos y sucumbe à la competencia de los géneros similares venidos del extranjero.-Comercio apenas existe mas que de nombre, y las naves catalanas se pudren en muestros puertos.

Los artesanos, que viven á la sembra de la industria. devoran en el fondo de sus silenciosos talleres las amarguras de una paralizacion cuyo término no alcanzan á prever. Los pequeños rentistas, los que á fuerza de laboriosidad, economía y hasta privaciones, habian logrado reunir algun dinero, que era su reserva en casos apurados y su esperanza para la vejez, hey ven el fruto de sus acumulados ahorros convertido en títulos que nada producen ó en créditos irrisorios contra petardistas á quienes la ley no alcanza.

Este es el triste, pero verídico cuadro de nuestra situación que, segun noticias que de otras partes nos ilegan, tiene hastante analogía con el de otras provincias de España.v

Por desgracia, es harto cierto que la situacion de Cataluña corre parejas con la situacion de la mayor parte de las provincias de España.

Conocemos los permenores del disgusto que produjo en cierta parte la censura dirigida por El Diario Español al Banco llamado de España, y tenemos noticias del paso que dieron los individues del consejo de dicho establecimiento; pero creemos conveniente no decirlo y no lo decimos. Vean ustedes si sabémos guardar un secreto.

A continuacion insertamos una recopilacion copiada fielmente de La Iberia, que es harto curiosa.

Dice así:

aLos tiempos que corren son tiempos de unionismo en toda su plenitud. La imprenta está gozando de toda

clase de duizuras. Otros de nuestros colegas se ocupan del fenómeno fiscalino, Véase lo que dice El Reino, à quien ni su ministerialisme le obceca hasta el punto de desconocer dicho fenómeno:

«Son las doce del dia y no hemos recibido aun nincuno de nuestros colegas de la mañana, inclusa la Ga-

No sabemos en qué pueda este consistir, y le extrañamos sobremanera. ¿Qué le ha pasado hoy á la Gaceta.»

La Lealtad, à este propósito, escribe tambien : «La Nacion y Las Novedades van haciendose periódicos de la tarde. Cualquiera creeria que se han propueste imitar à El Español.» En cambio, La Lealtad ve haciendose periodico de

Y La Discusion se esplaya así:

«Todas las cuestiones deben resolverse con el criterio de la libertad.»

A consecuencia de los ejercicios de exámen y oposicion verificados últimamente en esta corte, ante un tribunal nombrado ad hoc y en conformidad á lo dispuesto en el Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 sobre contabilidad provincial, la diputación provincial de Barcelona, en la terna que eleva al Gobierno para la provision del cargo de oficial mayor del consejo, contador de fondos provinciales, propone en primer lugar al brillante jóven D. Francisco Araño, quien alcanzó en dicho exámen la cabilicación de sobresaliente y fué colocado en el número 8 de la lista general de aspirantes declarados aptos, que formó dicho tribunal y publicó la Gaceta del 5 de Febrero último. Creemos que la diputacion de Barcelona, al proponer en el primer lugar de la terna al Sr. Arañó, ha estado muy acertada, y por ello la felicitamos.

El consul de España en Filadelfia ha remitido al ministerio de Estado los siguientes datos estadísticos acerca del algodon en el Sur.

«Desde que terminó la guerra civil en este pals, se ha procurado obtener noticias estadísticas de las existencias de algodon en el Sur, de les rendimientes de la presente y próxima cosechas, y datos acerca de su cultivo en las condiciones actuales de la poblicion de

Los inconvenientes con que han tropezado el gobierno y las empresas particulares han sido tautos que, hasta ahora, apenas pueden mirarse sino como meras conjeturas cuantos cálculos se han publicado como fruto de aquellas investigaciones.

De ellas habra tenido conocimiente V. E. oportuna mente, ya por los agentes consulares de S. M. en los puertes del Sur, ya por lo que con referencia á los de otros gobiernos ha visto la luz pública.

Creyendo, sin embargo, que no seria demás elevar á conocimiento de V. E. lo que sobre este importante asunto se halla en la circular de los Sres. Nell hermanos, acreditada casa inglesa que ha adquirido grande reputacion por sus estadísticas de algodones, me permito distraer la atencien de V. E. con un extracto de lo más notable que aparece en dicha circu'ar.

La mencionada casa de comercio ha enviado tres de sus socios. á reconocer por sí mismos el estado de las cosas en el Sur. Uno ha visitado los Estados del litoral: otro el Tenessee, el Morte de Alabama y el Mississipl; y el tercero, Arkansas, Luisiana, el Rio rojo (Red River)

y Tejas. Segun los informes del Gobierno, el algodon de todas calidades, sea viejo ó nuevo, existente en el Sar despues de la guerra ascendia próximamente á 1.500.000 balas; pero segun los Sres. Neill, esta existencia asciende à des millones, 6 2.100.000 balas; de las cuales 1.650 pertenecen á la antigua cosecha y las restanles á la cosecha de este año.

Del total we habian expedido ya 1.000.394 balas o sea mas de la mitad. Los Estados Carolina del Norte y Carolina del Sur solo aparecen en las estadísticas de los Sres. Neill por

la cantidad de 110 000 balas, esto es, una quinta par-

te de sus cosechas en años anteriores. En 330.000 balas, es decir, la mitad de las cosepiensa para un toison que resulta vacante. Con este motivo los amigos de cada uno de cepcion de Tejas, es el Estado del Sur que menos ha sufrido á causa de la guerra, se calculan 420.000 halas, de las que se han expedido ya 220.000 por el

> El algodon destruido allí se supone que llega á 150.000 balas.

puerto de Mebila.

La extensa region que riega el Mississipi ha sufrido mas que ninguna otra del Sur los estragos de la

En Nueva Orleans, el algodon que se ha recib do, tanto viejo como nuevo, asciende á 700 000 balas, tercera parte de las cosechas ordinarias, y se han expedido ya 431,000 balas.

En Tejas, donde las cosechas antes de la guerra ran de 150.000 á 200.000 balas, se estiman en citaron por nuestra parte el comentario que 190.000 las que existen hey, sin contar las que se han

**d**o el gusano. Eu Tenessee y los territorios inmediatos se cuentan 320.000 balas, á lo que con corta diferencia montaban

las cosechas antes de la guerra. De los 2.100.000 balas de algodon que aparecen existentes en el Sur despues de la guerra, 1.100.000 se han expedido ya a los puertos y centres de consumo en el Norte y el Oeste; y la mitad del algodon restante en el interior se cree con fundamento que ha sido comprado ya á los cosecheros por los capitalistas der Norte.

Al precio actual del algodon, representa el que se calcula ya en el mercado la considerable suma de 400 millones de peses.

La exportacion solo figura par una sexta parte. Además de la influencia que un movimiento tan grande de valores há necesariamente de ejercer sobre el crédito y de que uno de sus efectos mas inmediatos será la escasez y alto premio del dinero, hay otra consideracion de interés en la circunstancia de que el go-

bierno deberá á este ramo un ingreso pingüe. En efecto, admitiendo que continúe siendo 460 libras el peso de cada bala de algodon, los 2.100.000 que se dan como existentes por la circular de los senores Neill representan 960 unilones de libras que, à razon de 2 ps. una, que es lo que pagan al Erario, dan la suma de 19.320.000 pesos.»

Parece que han llegado à Madrid algunos de los senores vecales nombrados por el ayuntamiento de Puerto Rico, y que deben tomar parte en los trabajos de la junta informativa creada por el ministro de Ul-

Ha entrado á formar parte de la redacción de La Discusion el distingui lo escritor D. Pedro Pruneda, reductor que ha sido de El Pueblo y La Democracia

En el último vapor-correo de la Habina ha debido llegar à España et Sr. D. Eduardo Asquerino.

La Soberania Nacional dice que el Sr. O'62aga no saldra por ahora de E-pan), no siendo fundada la noticia do que desde Andalucia se embarcaria para Italia.

La enmienda que se había presentado en el Cuerpo legislativo francés al projecto de contestacion al discurso imperial y que se referia à la agricultura, ha sido desechada por 192 votos contra 87.

Se han recibido en laglaterra las primeras diligencias practicadas por la real comision nombrada para llevar à cabo una informacion sobre los últimos acontecimientos de Jamaica, y segun los detalles que publican los periódicos i gleses, se confirman las escenas de carniceria que tuvieron lugar en aquella isla

Se están haciendo en París estudios muy curiosos sobre las relaciones que guardan ciertas enfermedades epidémicas con el ecuador magnético del globo.

Los periódicos americanos anuncian como inminente la caida de Prado, con probabilidades de triunfe para el partido de la paz.

La quema de cinco buques chilenos habia impresionade vivamente à la república.

Par decretos insertos en la Gaceta del domingo se accede á lo solicitado por D. Cárlos de Collantes y Bustaminte, presidente de sala de la Audiencia de Barcelona electo de la de Valencia, y justificada su imposibilidid física para continuar en el servicio activo, se le jubila con el haber que por clasificación le corresponda, concediéndole los honores de regente de Audiencia en consideración á su larga y honrosa carrera; se declara cosante con el haber que por casificación le corresponda à D. B às de Bringas, magistrado electo de la Audiencia de Canarias, por no haberse presentado à servir su destino dentro del término lega"; y se nombra à D. Lope Ovejas, juez de primera instancia de Ciudad-Real, magistrado de la Audiencia de Cana-

rias, plaza vacante por cesantia del Sr. Bringas. Por real orden se dispone que no se curse ninguna instancia de anticipación de exámen de lia de curso ó de admi ion à grados académicos, los cuaies se verilicarán sin excepcion alguna dentro de los términos prevenidos por los reglamentos.

La Guceta de ayer publica una real órden dispo-

niendo: 1.º Que las reuniones que en virtud de lo dispuesto en el cum. 12 del art. 77 de la ley de 25 de Seti mbre de 1863 y en el art. 36 de la de presupuestos y contabilidad provincial, delebren los consejos provinciales con los diputados existentes en las capitales, deben ser presidulas por los gobernadores interinos, si el pronietario estuviere ausente ó imposibilitado para desempeñar su cargo y se hubiere hecho por el ministerio de la Gobernacion de real órden la designacion de que habia el art. 9.º de la primera de dichas leyes.

2.º Que si no se habiese hecho esta designación, deberá presidir las mismas reuniones en el expresado caso el presidente del consejo provincial, y à fatta de este, el consejero que ha de desempeñar sus funciones con arregio al art. 66 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias.

#### VARIEDADES.

LA ROSA Y LA CAMELIA (1). (Conclusion.)

La rosa nace sin necesidad de estimulos artificiales; nace en el campo, entre la zarza, entre el trigo; en todes los sitios donde el viento ha acumulado un poco de tierra y donde una nube pasajera ha derramado un poco de agua; nace en el jardin cuidadosamente cultivado, lo mismo que en el huerto tosco plantado de patalas; nace junto al pitaco fátuo y envanecido, lo mismo que junto á la ortiga, yerba arisca, discola é intratable; en su modestia no se desdeña de alternar con las plebeyas ensaladas, ni con el hisopo, ilota triste de la vegetacion.

Sencilla, pero siempre bella, nace y abre al sel su corazon y permite á la abeja penetrar en su seno, mientras la mariposa pasajera se detiene ondeando ante ellu: la flor, ya completamente abierta, agasaja con cariño la familia de pequeños capullos que crecen á su lado; envejece poco á poco, mas sin perder su belleza, y espira al fin dejando la vida á los tiernos embriones que la rodean. No hay duda de que la rosa es la flor mas bella de la creacion.

Mas la camelia es una flor encantadora. Vedla enme lio de un palacio de cristal ostentándose orgullosa. satisfecha y llena de presuncion: la conciencia de su superioridad le hace tomar ese aire de gravedad amable con que alza la frente: su talle no se dobla jamás: erguido siempre con elegancia, jamás recibe el impulso de importunos vientos exteriores, ni el manso Favonio se atreve á penetrar en la cálida mansion de la reina. Los primeros rayos del sol no traspasan tampoco el dintel sagrado: despiértase sonolienta á una hora avanzada, y no se recoge hasta muy alta la noche; si alguna verbecilla importinente se atreve à nacer en su echo, es impiamente arrancada por la mano del fibricutor: crece sola, sin mas compañía que la de otras flores de su misma clase, tan hermosas como ella; es tal su gracia y su esheltez, que los ojos no se cansan nunca de mirarla: ejerce una atracción misteriosa sobre el que á ella se acerca, y el que la toca siente circular su sangre con mas rapidez y aletargarse su naturaleza toda, como si sujeto se hallara al influjo soporífero de una corriente magnética.

Pero volvamos á nuestra rosa, que aun no está completamente derrotada. Ya conocemos su modestia y su

(1) Véase nuestro número del sábado último.

sencillez : sabemos que no se desdeña de nacer en el rincen mas pobre de la naturaleza: balancéase en e lardin y en la pradera ; nace al acase en el camino, y providencialmente en el osario; alegra con su sonrosada y siempre fresca presencia el festin de boda, y presta inefable y consoladora tristeza si negro lecho del que va á ser enterrado. Flor generosa y amante, se une á todas las alegrias y á todos los dolores, sonriendo ante la dicha y llorando ante el infortunio. Un delicado sentimiento existe bajo sus hojas, depositado en un alma, criada para representar en la tierra un ideal de pardurable inoceacia y pureza eterna. No: no hay du la de que esta es la flor mas bella de la creacion.

Sin ambargo, recordemos la flor aristocrática. Contemplemos su interesanto belleza. Encierra tantas perfecciones, que al fin le hemos de dar la palma en este certamen.

¡Qué fascinacion irresistible hay en sus hojas sin mancha, nacaradas, pastosas, mórbidas, hechas sin duda con la misma pasta que sirvió para la confeccion de las carnes de Venus. La camelia es bella en su presuncion, en su coquetería, en su artificio. Su misma soberbia es el mas tentador de sus encantos. ¡Con cuanta majestad desenvuelve lentamente sus hojas! ¡Con cuánta desenvoltura las aparta y las repliega junto al tallo, descubriendo á la mirada ansiosa lo que esta mirada desea ver! Las primeras hojas son de crinolina; las que siguen de hilo, las otras de terciopelo, las inmediatas de raso, y las del centro, las mas peque ñas, de una gasa finisima. En el centro de todo esto está el seno de la diosa, exhibido con gracioso descaro.

No: no hay que vacilar. Acabose el certamen. Es preciso dar la superioridad á la flor odalisca, á la flor sultana que se creia en los invernáculos, ofreciendo á la so iedad su incitante belleza. Olvidemos á la flor de la naturaleza, en su candidez extremada, en su pureza insulsa. Riudamos culto á la flor sin historia, á la flor artificial, que es en su oscuro origen y en su desarrollo mecánico, mas bella que cuantas el sol y la lluvia fertilizan bajo la bóveda del cielo.

Mas de pronto al apologista de la camelia le ecurre aspirar el aroma de la flor preconizada, y por un movimiento instintivo la arroja lejos de sí, pisoteando cruelmente su envanecida hermosura. Entonces la miro de cerca y examino detenidamente sus formas, su contestura y su color, y me maravillo de que la flor sin perfume se haya atrevido á competir con la rosa. Y veo que la flor criada en la estufa es una flor muerta, un cuerpo hermoso vestido lujosamente; adorno de si mismo, en vez de ser, como el de la rosa, adorno y misterioso habitáculo de un alma de perfume, que la anima hasta que muero deshojada; pasa á animar á otra. ó reposa por mucho tiempo en el seno donde la pobre flor murió marchita, hasta que va á asimilarse á la esencia eterna, manantial inagotable de perfume que en el hombre se llama virtud y en la flor aroma.

La camelia no tiene nada de esto: ficticia en su vi da, es ficticia tambien en su belleza, y si detenidamente se la observa, se verá que en su hoja hay algo del pincel de tocador; su palidez, interesante à primera vista, es enfarmiza cuando se la mira bien; y rompiende su piel cerosa, puede verse que entre la sávia de sus venas circula un humor nada saludable, que se creeria inoculado en el bello cuerpo por un resultado de su incitante hermosura.

Su vida es lánguida: su muerte lenta como la producida por la tícis. No tiene como la rosa el tallo erizado de espinas defensoras de su henestid d: no tiene aquellas crueles armas del recato ofendido que hieren à todos los que atacan su pudor. La flor de las estufas tiene un talie accesible; en la tersa varilla que le sirve de sustentáculo no hay ni una escabrosidad ligera que aleje la mano profana, hiriéndola en defensa de la suscepubilidad ultrajada. La camelia no rechaza ninguna mano: es flor que se entrega á todo el muado.

Tampoco vemos agrupadas en torno á ella esas tiernas florecillas que son como hijuelos de la flor desarrollada, que le suceden cuan lo muere, y se hacen à imágen y semejonza de la madre, heredando su belleza y su perfunie. En la camella no vemos nada de estoella no deja sucesion: el floricultor que la creó se encarga de crear otra mas tarde; su fior envanecida no sabo mas que crecer, exhibirse y vivir sin alma. Pudiéramos decir, parodiando à Macduff, que la camelia no tiene hijos; ó mejor, que la camelia no sabe criarlos, ó no ha nacido para tenerlos.

Proclamamos la supremacía de la rosa por su perfume, y la consideramos reina de las flores. Criada en la naturaleza, hija directa de Dios, se sobrepone á la camelia, creada con la intervencion de la ciencia calorifera de nuestro siglo. El alma de la primera es un perfume que extasía el alma del que la aspira, tal vez en virtud de una inexplicable fraternidad de esencias. La hermosura de la segunda, puramente artificial y mundana, no produce mas que un encanto momentáneo en nuestras sentidos, que se satisfacen tocándola. En la primera hay algo mas que la belleza; hay una esencia divina. La segunda es un cuerpo hermoso, pero sin aroma: es la flor prostituida; la flor sih pudor;

¿Crees, amable lector, que en este paralelo hay una solapada alusion al bello sexo? ¿Crees que el que ha sentenciado (tal vez injustamente) en esta contienda de dos fires que se disputaban el imperio del tocador, ha tenido la idea de representar en la perfumada rosa á la parte mayor del sexo femenino, y á la mener en la artificiosa camelia? ¿Crees que al establecer este pa. rangon de flores, al urdir estos párrafos fastidiosos de literatura vegetal, lo hice con intento de representar la supremacía de la virtud sobre la hermosura, ó tal vez la victoria de la belleza del alma sebre la belleza material, que obtiene breves triunfos en el mundo? ¿Crees que intenté fundar esta disertacion extraña en un pensamiento que peca de vulgar y añejo en demasía? Pues si tal crees, acertaste putualmente, lector querido, porque esa fué mi intencion.

B. PEREZ GALDÓS.

#### CORREO EXTRANJERO.

Las últimas noticias de América tienen un carácter de verdadera gravedad. El presidente ha recogido el guante arrojádole por la ficticia mayoría de la Cámara de representantes. Despues de haber interpuesto su voto suspensivo al bill que concedia los derechos electorales á los negros en el distrito federal de Colombia. ha declarado en una reunion pública que combatiria las tendencias monopolizadoras del Norte con la misma decision que se habia opuesto á las tentativas separatistas del Sur. Que él habia combatido por la conservacion de la Union, de la que no eran menos enemigos les radicales que lo fueron los confederados. El motivo y el fin de la guerra, dijo, no habia sido otro, sino el de mantener la Constitucion federal, y esta se veria aniquilada por la exclusion de los 89 diputades del Sur, que la mayoria de la Camara pretende alejar indefinidamente del Congreso. El grito de guerra, anadió el presidente, que liglesia anglicana, siempre han resistide la medida, y el

los corifeos de la mayoría han levantado contra mí, su exclamacion de que á toda costa, y por cualquier medio, hay que remover el obstáculo que el jefe del poder ejecutivo opone á los designios de la mayoria, no es otra cosa mas sino excitación al asesinato.

«Resignado estoy, añadió, al puñal del asesino; que venga este cuando quiera, no por eso ha de retroceder en el cumplimiento de mi deber. La causa de la libertad y de la Union ganarán en que se derrame por ella mi sangre.»

Enseguida Mr. Johnson, respondiendo á excitaciones de sus oyentes que, con repeticion, requerian que nombrase à los que dirigian el movimiento radical, de. signó por sus nombres à Tadeo Stephens, Cárlos Sumner y à Wendell Philips, y los reto de nuevo à perseguir en su persona al que sostenia concluida la guerra lo mismo que habia sostenido cuando esta ardia, 4 saher: la observancia de la Constitucion y el mantenimiento de la Union.

E-ta conducta enérgica y decidida del presidente ha producido un maravilloso efecto en favor de su conducta conciliadora, y se cree que apenus sea conscida en los diferentes Estados de la Federacion, provocarin la reaccion saludable que ha de poner término á ladaplorable division de vencedores y vencidos que aspiran à perpetuar les corifees de la mayoria.

Un poco parece haberse enfriado el engreimiento que habian producido en América las palabras del emperador Napoleon respecto á la evacuacion de Méjico. no habiéndose visto confirmados por las manifestaciones de las Cámaras francesas los anuncios de próxima eva-

No obstante, los americanos parece han calculado que no les conviene mostrarse demasiado exigentes. por recelo del influjo que en los Estados del Sur, apenas pacificados, podria tener una ruptura con Francia. y se contentarán con no cejar de lo que tienen ficho y con tomar acta del compromiso de la Francia de esacuar á Méjico, á fin de reclamar su cumplimienta cuando con mayor ventaja puedan hacerlo.

Los anuncios de próxima guerra entre Prusia y Austria, de que la prensa se ha ocupado en estes últimos dias, han sido un poco prematuros. No cabe doda empero, que la cuestion de intimar al Austria que ceda sus derechos al ducado de Holstein, mediante usa indemnizacion pecuniaria, se ha agitado en el gabinete de Berlin.

El belicoso Mr. Bismark queria quemar las naves v concluir la obra continuada; pero fray en la corte mi partido muy decidido por el mantenimiento de la alianza con el Austria, partido á que se inclina el rey y que hasta ahora ha conseguido contener á Bismark, deiandole cuando mas decir, pero privándolo del peder de

Por otra parte, deben causar algun recelo à les que anhelaban una pronta y firme reconciliacion entre el emperador Francisco José y sus súbditos bángeros, los términes en que aquel se ha expresade en su contestacion al mensaje de la Dieta. En él ha declarade el monarca que no pueda reconocerse la validez de las leves de 1848, ni restablecerse los comitais.

Lo primero es la negacion del derecho constitucional de Hungria, y se esperaba tanto menos del emperador, cuanto que la Dieta habia minifestado su conformidad con revisar y modificar las objectionables leyes, reconocida que fuese su legalidad, y en cuanto á los comitois, si la negativa de su restablecimiento envuelve la de restituir á Hungria el gobierno de si misme, en lo relativo á su a liministracion local, confirmo que no cemprende sobre qué hase sólida podria descansar la transaccion, caso de ne haber de conservar los húngares sus seculares fueros y la libertad de elegir sus autoridades municipales. Pero sobre esto á nadie mejor que á ellos mismos toca decir la última palabra; y bien pedemos añadir, con su pan se lo coman, si se muestran débiles y dejan escapar la mas favorable ocasion que podia presentárseles para reconquistar las franquicias y privilegios que la suerte de la guerra les hizo perder en 1849.

Escrito lo que antecede, se recibe el texto fategro del rescripto imperial en contestacion á la Dieta, que solo conociamos por telégrafo. No se da en él una negativa absoluta á los dos puntos á que mas arriba ha necho referencia: sobre ambos presenta el emperados sus objeciones; pero en lo que se hace firme es en ne dar por concedidos las demandas húngaras, sin que antes se resuelvan por la Dieta los negocios comunes a todo el imperio. Dame lo mio y me ocupare de lo tuyo, parece decir Francisco José. La Dieta habia dicho anies: devuelveme lo que me has quitado y Hungria hará cuanto pueda por el imperio.

Estos son, en cuanto á las palabras, los términos en que ambas partes se expresan. Respecto á sus reciprocas y reservadas intenciones, no podemos tardar en ver quién es quien cede o muestra mas contiparte adversa.

Si se leen con atencion les últimos debates del Cuerpo legislativo de Francia, el observador competente advertirá en ellos un no sé qué de decaimiento en la explicita lé que perecia prestarse hasta ahora á la sinfalibilidad imperial.

El incierto porvenir de la cuestion de Méjice, el desasosicgo que causa la situacion de Alemania, el Rasco que ha hecho la iniciativa de Napoleon relativamente à la Argelia, van extendiendo en Francia un sordo, pero profundo descontento, que reclama d aplicacion de uno de aquellos golpes de teatro que sabe dar el hombre del 2 de Diciembre siempre qui observa amontonarse sintomas de cansancio ó de yeleidad en el pueblo, cuyo apoderado y representanta general y por excelencia pretende ser.

La faite del duque de Morny se hace notablemente sentir en la Camara. Su sucesor, el conde de Waleski, no lleua ni con mucho to que de él se habia esperado No sabe presidir, dicen que dijo el emperadar el dis de la escena entre Mr. Glais-Bizoin y Mr. Rouher.

Posteriormente achacan al poco afortunado presidente otros descuidos garrafales, entre ellos, et de las ber cerrado precipitadamente la discusion sobre la totalidad del proyecto de contestacion al discurso de la corona, al concluir los suyes Mr. Thiers y Mr. Dumoulin, privando de este modo á Mr. Rouher de la posibilidad de contestar à ambos oraderes.

El gobierno francés ha suspendido la ruptura del tratado de extradicion en Inglaterra, en la esperanza de que se encuentren medios de simplificar las dificultades con que su ejecucion tropezaba de parte de la legislacion de este pais.

La negativa del conde de Flandes à aceptar el principado de Rumania, era cosa sabida y prevista en Bruselas, donde ya en vida de Leopoldo se habian hache insinuaciones relativas à dicha eventualidad. Pero el cauto monarca habia recomendado á sus hijos no desunirse, prestarse ayuda uno al lado del otro y no correr aventuras.

En cartas de Roma se dice que aunque en la apariencia la salud del Papa es buena, se le notan sintomas de cansancio, de falta de memoria y otres accidentes que revelan el decaimiento de fuerzas. Con este motivo, y por aproximarse el término fijado para la evacuación de las tropas francesa, la alta prelacía hace los mayores esfuerzos á tin de encontrar manera de que se prolongue el fatal plazo y alejar las temidas consecuencias de encontrarse la curia frente à fronte con el pueble romano. Hasta llega á decirse que los jesuitas, á los que siempre es moda achacar todo lo tenebroso, andan fraguande que estallen matines democráticos, á fin de tomar de ellos pié para pedir á la Francia que provea à la seguridad del gobierno pontificio, que dice hallarse dispuesto à sostener.

Anoche se discutió en la Cámara de los comunes una cuestion de larga historia, la de abolicion ó radical reforma de la contribucion local llamada church rates ó sea derrama eclesiástica, contribucion que no entra en las arcas del Estado y que recaudan las juntas parroquiales para las atenciones del culto anglicane. El bill presentado por la iniciativa de un diputado, Mr. Hardcastle, propone la abolicion compl. ta del impuesto, cuestion sometida con frecuencia antes de ahora al Parlamento y que siempre fué desechada por este. No consisten en esta contribucion solamente los recursos del ciero anglicano, el cual goza de sus bienes raices y de la renta territorial que representa la redoncion del diezmo; pero como exigida por cabeza a todos los dueños de casa abierta, sin distincion de culto, viene a ser un sello de supremacía á favor de la Iglesia oficial. En la práctica, sin embargo, los que profesan cultos disidentes, se niegan á pagar el impuesto, y el hacer cesar el escándalo de una resistencia á la ley, es una de las razones principales para proponer su abolicion. Pero los conservadores, faertemente ligados á la

gobierno por lo general ha hecho causa comun con ellos. Anocha, sin embargo, el canciller del Exchiquier tomó una singular posicion en el asunto; se levantó á manifestar que no hablaria en nombre del gobierne, el cual renunciaba de hecho á recomendar à la Cámara determinada linea de conducta y dejaba por consiguiente à la mayoria en completa libertad de obrar. Mr. Gladstone por su cuenta opinaba, sin embargo, que para remediar los inconvenientes que motivaban la presentacion del bill, bastaria dejar de hacer obligatorio el pago de los repartos vecinales para la Iglesia establecida, excluyendo al mismo tiempo á los que se nieguen á satisfacerla, de que puedan componer parte de las juntas de parroquia, en las que se trata de los asuntes económicos del culto anglicano. Como se ve, esto no es etra cosa sino resolver el asunto por el criterio de la libertad, síntoma elocuente de los embates que en lo futuro amenazan los demás privilegios de que goza la Iglesia oficial.

El lunes de la semana entrante es el dia fijado para la presentacion á la Cámara del nuevo biti de re-

El señor general Prim y su familia, acompañado de los señores brigadier Milans , Pavía , Campos , Monteverde y Rubio, han llegado á esta capital, donde los amigos del general se han apresurado á ofrecerle sus respetos y pro ligarle la: señales de cariño y de aprecio, nunca mas sensibles y gratas que cuando se reciben en la adversa fortuna.

No tiene el menor fundamento la especie, publicada por el Boletin de Paris, de que el general haya pedido permiso al gobierno francés para residir en el territorio

Lóndres 8 de Marzo de 1866.

(De nuestro corresponsal.)

#### CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS. Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Marzo de 1866.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reglamento de empleados.

El Sr. OROVIO. - El real decreto sobre empleados contiene graves disposiciones. Esto me obliga á pedir al gobierno una relacion de todos los funcionarios públicos nombrados por el gobierno actual hasta la fecha, cen los motivos y méritos de su nombramiento, y etra relacion igualmente motivada de las separaciones que ha hecho. Seria c sa desastrosa que habiendo una administracion de un solo partido, tomara esa administracion cierto carácter de inamovilidad cerrándose la puerta á toda especie de reparaciones.

El señor ministro de la GOBERNACION. - S. S. desea una relacion de los funcionarios numbrados y separados, y otra de las rezenes de los nombramientos y separaciones. En la primera parte no hay dificultad en complacer á S. S. En la segunda, por las razones que S. S. haya dejado en los expedientes de nombramiento y separacion cuando fué ministro, podrá calcalar las que han dejado todos. Hasta ahora la ley no obligaba al gobierno á dar la razo: de su procedimiento en esta parte. En adelante, el reglamento lo manda así, y S. S. tendrá ocasion de ver y aprovechar sus ventajas.

El Sr. OROVIO .- La idea de liacer una administracion separada de la política, me parece bien: pero la de hacer una administracien política inamovible, me parece desastrosa. Queria yo saber per eso, si los nombramientos hechos por el actual gobierno se han verificado teniendo presentes los mayores méritos. En otras épocas se habrán podido cometer abusos, pero tenian reparacion; mas si ahora el señor ministro hubiera hecho una administracion política exclusiva de este gobierno y le diese inamevilidad, el hecho seria sumamente grave.

El Sr. ESCARIO.-Ya que vamos á procurar tanto trabaje à los ministerios con tales notas, deseo que se añada á ellas una lista de los nombramientos ilegales hechos por el anterior ministerio contra la ley de presupuestos de 1864.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El gobierno tendrá presente la peticion del Sr. Escario y proburará corresponder á ella de la misma manera que á la del Sr. Orovio.

Deudas amortizables y certificados de cupones. El señor ministro de HACIENDA.-El Sr. Perez de Molina ha preguntado si es cierto que un banquero español y un interesado en nuestros ferro-carriles están comisionados en Lóndres por el gobierno para el arregio de los certificados de cupones, y si otro banquero inglés se halla encargado de un arreglo relativo á las deudas amortizables. Voy a contestar explícitamente á estas preguntas. El banquero á quien S. S. ó el periódico inglés de donde la tomado la noticia alude, no tiene comision del gobierno. Si va á Londres, cosa que ignoro, será á negocios propios; pero ninguna mision oficial ni confidencial tiene del gobierno. En cuanto á las deudas amortizables, digo lo mismo. El gebierno español no tiene mas comisionados ni representantes que su ministro en Londres y la comision de Hacienda: no ha investido á ningun particular de ninguna especie de carácter para tratar ese género de

cuestion ni otro ninguno. El Sr. PEREZ DE MOLINA. -- Doy gracias á S. S. por la bendad que ha tenido en contestarme. Yo no me fijé tante en las personas á que el periódico inglés aludia, cuanto en el pensamiento que se supone en el gobierno de reconocer los cupones y las deudas amorfizables y arreglar esas cuestiones. Deseo, pues, saber si el gobierno abriga ó no ese pensamiento.

Se leyó la siguiente Proposicion del Sr. Perez de Molina.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ve con disgusto la situacion en que se halla la prensa perió-El Sr. PEREZ DE MOLINA.-No voy á molestar

mucho vuestra atencion. (Muchos señores diputados se levantaron y salieron del salon.) Cuando se inicia una cuestion importante, es lamen-

table que el orador que la suscita no sea escuchado. No voy à pronunciar un discurso sobre imprenta; ne

voy á discutir teorias; voy á tratar una cuestion concreta, de circunstancias, relativa á la conducta del gobierno con la prensa desde hace dos meses. Para esto me bastará referir hechos, que expondrán la situacion tristisma, ilegal, arbitraria de la prensa periódica. A ella me honro de pertenecer; por ella he intentado levantar mi voz con preguntas é interpelaciones al gobierno, cuyo silencio pertinaz me ha obligado a presentar esta proposicion.

Yo me levanto hoy a protestar energicamente ante el Congreso, á la faz del país y del mundo civilizado, contra la ilegalidad, contra la arbitrariedad, contra la iniquidad de que es víctima la prensa.

Voy á hacer una especie de revista, y no se alarmen les señores ministros. Mi revista de periódicos no se parecerá á la revista de monturas que en 1854 pasó el director de caballería en el Campo de Guardias. ¡Qué cargos tan terribles fulminará el país, cuando os demuestre la manera que el gobierno ha tenido de cumplir sagradas palabres que empeñó á faz de todo el mundo! Era el dia 3 de Enero, enando hallándonos congregados para discutir las actas, se presenté el senor ministro de la Gobernacion y nos declaró que aquella mañana babia estallado una insurreccion militar. A nadie sorprendió la noticia; se sabia y era esperado un acontecimiento semejante, fruto amargo del árbol plantado en España hace doce años. S. S. excitó al Congreso à constituirse cuanto antes, y al dia siguiente quedó constituido.

Salieron en persecucion de los sublevados várias columnas; y cuando los sublevados tuvieron por conveniente internarse en Portugal, las columnas volvieron à Madrid. Comenzaron entonces las discusi nes de las Camaras, y antes de discutirse el mensaje en el Senado, itendré necesidad de recordaros la situacion de la prensa? Señores, era tal, que no se permitió por el go bierno y sus agentes que circulasen unas palabras que el Sr. Figuerola pronunció aquí. S. S. dijo: «ojo per ojo, diente por diente, caballería por caballería » Estas palabras fueron recogidas en ciertos periódicos por medio del fiscal de imprenta. Y si las palabras aquí pronunciadas no alcanzaban el exequatur del fiscal, ¿qué sucederia á las de los periodistas?

Pero hay mis: en la sesion des Senado el 17 de Enero, el senor presidente del Consejo de ministros dijo: «La ley se cumplirá cayend i sobre los culpados: nadie quedara impune. Si ha habido militares que han manchado su uniforme, la sangre borrará esta mancha ... » Esto dijo textualmente S. S. Pues bien; el periódico moderado «El Español,» el viernes 19, lo trascribió sin comentario, y estas palabras no circularon porque el fiscal ó el capitan general prohibieron su circulacion. ¿Qué razon pudo haber para eso? ¿Quién es el fiscal de imprenta ni el capitan general para sobreponer su criterio al del gobierno? Por parte del fiscal, ino hay un abuso? Por parte del capitan general, ¿no hay un desacato a su jele?

¿Consideraron acase que el señor presidente del Consejo no tenia la fuerza moral necesaria para pronunciar tales palabras?

Varios periódicos decian:

«El Diario Español:» «Imposible es describir la profunda sensacion que produjeron las palabras del duque de Tetuan» (y las copiaba). «El Pabellon Español:» «El duque de Tetuan efreció que se lavaria con sangre la mancha,» etc.

«La Epoca:» «El señ ar duque de Tetuan anunció que la ley caeria inexorable sobra los culpables...» De estos breves párrafos de «El Diario Español,» «El Pabellon,» «La Epoca» y otros, el fiscal no permilió que se publicasen mas que les de «El Diario Es-

Cuando el órden público pareció al gobierno asegura lo, consideró oportuno entrar en la discusion del menseje en el Senado. El ilustre senador señor marqués de Novaliches llamó la atención sobre la inoportunidad de entrar en el debate mientras durase el estado de sitio y mientras no hubiese garantía de que la prensa pudiera hacerse cargo de las discusiones. Creyose que no era de aquel dia esta cuestion, y el 29 de Enero, al ponerse à discusion el proyecto, el Sr. Calonge presentó una proposicion incidental, confirmando el pensamiento del señor marqués de Novaliches. Decia el Sr. Corradi: «De nada sirve que la tribuna esté libro, si la imprenta es esclava. ¿Se ha de prohibir à los periódicos que emitan su juicio sobre las opinio-

nes que aquí emitamos? Si ó no? El senor marqués de Novaliches decia: atengo la seguri lad de que al paso que se ha permitido á los periódicos del gobierno comentar sus actos y los discursos de las Camaras, no se ha permitido á los periódicos de oposicion.»

AY como contestó el gobierno? En la misma sesion pronunció el Sr. Calderon Collanta, en nombre del gobierno, las siguientes palabras: «El gobierno permitirá los comentarios que no tiendan á rebajar la disciplina del ejército, ni á perturbar el órden social y político del país. Están reprimidos, y continuarán reprimidos, todos los que tiendan á subvertir el órden y los principios monárquicos.»

No puede ser mas solemne la promesa que el gobierno hizo entonces. ¿Cómo ha cumplido el gobierno esta palabra? No lo dire yo. Oid algunos párrafos que voy å leer, y juzgad vosotros.

El 2 de Febrero publicó el periódico aLas Novadades» el siguiente párrafo:

"Mientras subsista el estado de sitio, suprimiremos los artículos de política interior y los comentarios de sucesos que á ella se refieran, contentándonos con consignar los hechos para hablar sobre ellos en ocasion mas oportuna.»

Este párrafo sué impreso; sué llevado el número al fiscal, y el fiscal le negó el pase. ¿En qué se ataraba aquí á las altas instituciones, ui á la religion, ni al ejército, ni al órden.

El sábado 3 intentó publicar una carta que el dia antes habia visto la luz en las columnas de «La Politica, periódico ministerial, sobre la entrada en Portugal de los sublevados. Esta inocente carta no pudo publicarse en «Las Novedades.»

El 6 de Febrero, el mismo periódico «Las Novedales,» copió de un periódico valenciano la siguiente no-

«Se han dado las órdenes oportunas para que el regimiento de caballería de España, tercero de fanceros, de guarnicion en esta plaza, marche a Granada, viniendo en su relevo el de Sagunto, que se halla en aquella ciudad.

El regimiento de infantería de Extremadura, número 15, que guarnece este distrito, debe tambien marchar próximamente à Zurageza, viniendo en su lugar el de lheria, núm. 30, que guaracce la capital de Aragon.»

Una simple noticia, publicada ya en un periódico de Valencia, no pudo serlo en «Las Noredades,» no obsse hacia ningun comentario

En el número del 7 decia : «La Hacienda es el gran nudo gordiano que han venido apretando hace años los á la academia del jefe unionista, porque de otro modo mederados desde sus coches y preseas, y los unionistas desde sus despifarros y aventuras, y en vano trataria el : obierno actual de desatarlo.» Tampoco esto obtuvo el pase del fiscal.

Contestande en el mismo número à ciertas palabras de «La Política,» decia «Las Novedades:» «Ya que otra cosa no podemos escribir..... Estas palabras fueron tambien recogidas.

El dia 16 decia: «La nota del general Lamármora ha producido honda sensacion; pero debemos declarar que la honra de España no es lo mismo que la honra del ministerio.»

Tampoco estas palabras pudieron pasar, siendo así que no eran mas que una especie de paráfrasis, de las que un ilustre orador habia usado al tratar de la cuestion de Méjico, diciendo á los ministros de la union liberal que eran ministros de España, pero no de la ionra de España.

El domingo 25 decia: «Y nosotros nada decimos, porque no nos lo dejarian

decir.» En efecto, no se permitió que lo dijese.

El dia 6 de Marzo: «Esperábase que ayer apoyaria el Sr. Perez de Moina su proposicion sobre el estado lastimosisimo de la

El calificativo lastimosisimo no obtuvo el pase del fiscal. Y vuelvo á preguntar, señores: ¿no ofreció el gobierno á las Córtes el 29 de Enero que se permitiria á

la prensa discutir los actos administrativos y políticos del gobierno durante el estado de situo? ¿No fué esta promesa la causa de que el Sr. Calonge retirase en la alta Camara su proposicion incidental? ¿Se ha atacado acaso á los principios fundamentales de la religion ó de la monarquia? El periódico La Nacion decia el 3 de Febrero:

«El buen juicio de nuestros suscritores habrá enmendado la falta de hilacion y sentido que contenia la advertencia que ayer les dirigiamos, comprendiendo que eran ajenos á nuestra voluntad estos defectos.»

Tampoco esta defensa de los redactores de ese periódico, no como hombres políticos, sino como hombres que saben gramática, se permitió que se publi-

El dia 21 de Febrero decia el mismo periódico: «El Eco de Cádiz» traslada á sus columnas un manificsto que han publicado los periódicos de Lisboa, firmado por el general Prim, y que es el mismo de que

se han ocupado los periódicos ministeriales en estos últimos dias.» Se le permitió publicar estas líneas, pero le prohibieron las siguientes:

«Ya comprenderán nuestros lectores que, hallándo-se los periódicos gaditanos bajo una legalidad dife-rente de la que en la actualidad se hallan sometidos los que se publican en Madrid, no nos es posible re-

producir este documento.» No quiero leer mas párrafos de La Nacion, y vuelvo à preguntar: ¿es este cumplir la promesa que el go-

bierno hizo en el Sena lo el 20 de Enero? El periódico «La Lealtad,» monárquico y religioso,

decia el 9 de Febrero: «Vuelve à plantearse la malhadada cuestion del reconocimiento de los cupones y el arreglo de las amortizables. Estas dos palabras, cupones y amortizables, deben hacer temblar al pueblo español. Es asunto de pagar unos cinco mil millones, que no se han debido ni se deben. La alta banca, inglesa y francesa, segun se dice, ha puesto sitio á la ri jueza española, y la va á consumir.

No censuramos á nadie. Excusamos la huena fé todo el mundo. Estamos persuadidos de que, con la mas sana intencion, se puede sostener la peor entre tedas las causas.»

Este parrafo, que no hacia relacion á ningun acto lineuente.»

administrativo, que era solo la emision de una noticia que circulaba por todas partes, ¿por qué no se dejó que se publicase?

Venia publicando «La Discusion» una novela titulada Riego, y se dispuso por el capitan general que se sus-pendiese la publicación de est novela. El periódico rató de explicar á sus suscritores la causa de la suspension, y quiso poner en une de sus números la siguionte advertencia:

«A las cinco de la tarde de ayer recibimos el oficio siguiente:

«De orden del Exemo, señor capitan general debo m...ifestar a usted que no es posible por ali ra, y hasta nuevo aviso, que contir úo en ese periódico la publicacion de la novela titulada Riego. »Dios guarde á usted muchos años, Madrid 19 de

Febrero de 1866.—El censor de novelas, Victoriano Palacios. - Señor editor del periódico «La Discusion,» Otra.-Tenemos en nuestro poder un documente

que dice así: "Fiscalia de novelas.-Madrid.-En el libro de registro de las novelas censuradas, consta haber side aprobada en 29 de Enero de 1865 una titulada «¡RIE-GO!» escrita por D. Mariano Ponz, consistente en un tomo compue to de 970 páginas. - Madrid 10 de Febrero de 1866. - Victoriano Palacies.»

No llamo la atencion sobre el hecho, quizá sin ejemplo, de prohibirse per una autoridad lo que antes se habia autorizado por otra; pero tampoco el periódico «La Discusion» comentó ni explicó el hecho, sino que teniendo que decir á los lectores lo que habia sucedido, se limitó á publicar los dos oficios que habia recibido del gobierno militar, cosa que tampoco fué consentida per el fiscal.

El 22 de l'ebrero, decia el mismo periódico lo siguiente: (leyo un parrafo de la «Gaceta de Por-

¿Qué inconveniente podia haber en que se publicara esta noticia tomada de la «Gaceta de Portugal?» ¿Qué danos hubiera ocasionado su publicacion? Lejos de prohibirse debió dejarse circular para que las madres y as familias de los emigrados españoles supieran que estos no moririan completamento abandonados en aquel generoso reino.

«La Regeneración,» periódico religioso y monárquico, queria publicar lo siguiente el dia 2 de Febrero:

«Verdaderamente tenia razon el duque de Valencia: os maderados han hecho todo lo que hay hoy en España; pero saben ¿qué es lo peor que han hecho? Pues ha sido, y es, el crear la union liberal, y el haber hecho posible el gobierno de esa gente, á cuyo lado y en cuya comparacion, los moderades, con ser lo que son, aparecen dignos, previsores, morigerados y buenos go

¿Es inviolable la union liberal? ¿Es una de esas instituciones de las que no se puede hablar, de las que no se puede discutir?

El dia 16 decia el mismo periódico: «En etra parte se ocupa «El Diario Español» de los que, dice, quedaron vencidos en la Rápita.

«El Diario Español» nos agradecerá el que por hoy nos limitemos à recordarle jaquel ; tu quoque! que tan elocuentemente, y con acento tan compungido, pronunció en el Senado el Sr. Negrete, ministre de Gracia y Justicia en el ministerio O'Donnell de aquel entonces.

«Sin embargo, nos atreveremos á darle un consejo, y es que al ocuparse de tales cuestiones no levante mucho la voz, porque no seria extraño que algun amigo le indicara no ser prudente el meterse en honduras, recordando el consejo que el caballero de la Mancha dió á su escudero en cierta ocasion.»

¿Ha visto el señor ministro de la Gobernacion en estas palabras algun ataque al Trono, algo que tienda á subvertir el órdea público? Seguramente que no lo hay. El per ódico «El Español,» el dia 2 de Febrere, con-testando á un párrafo de «La Política» que habia tratado de mala manera al señor duque de Valencia como orador, decia lo signiente:

«La Politica,» diario ministerial, dice lo siguiente: «Pareceriamos, quizás, crueles, si examináramos las clásicas formas de la peroracion del duque de Valencia, lo cual, por otra parte, no es necesario, siendo tan pecutiar y conocido el estilo de S. S.

»Para otra vez que haiga necesidad de pronunciar algun discurso, deba el ilustre duque de Valencia to-mar lecciones del ilustrado general O'Donnell. Todo el mundo conoce el pedrominio que ejerce el duque de Tetuan sobre la elecuencia y sobre la lengua castellana. No es extraño que haiga grandes diferiencias entre S. S. y otros oradores. Por eso aconsejamos á los que no quieran salirse de las circuncisiones del bien hablar, cuála es la senda que tienen que seguir; vayan se suicidarian á sí mismos.n

Como se ve, estas no son mas que unas palabras irónicas en respuesta á las dirigidas por «La Política» al duque de Valencia; pues, sin embargo, no se permitió publicar la respuesta, habiéndose permitido el ataque.

Seguia el periódico diciendo: «Otro dia continuaremos ocupándonos de tan importante asunto.» Así terminaba nuestro artículo de

yer, que salió incompleto y sinsentido. Renunciames generosamente à seguir hablando de los proyectos de lay sobre la Caja de Depósitos y Deuda flatante, presentades al Congreso por el señor Alonso Martinez.

»No hay mal que dure cien años, ni cuerpo que lo resista »

Tampoco se dejaron publicar estas otras: no hay cuerpo que lo resista.

El dia 11 de Febrero decia el mismo periódico: «Son ya insufribles el sistema y la conducta que han adoptado algunos periódicos vicalvaristas, conducta favorecida y acogida con irritante mjusticia por el Sr. Autran, que no parece sino que queriendo desagraviarse a sí mismo por haber pedido con mucha necesidad, con impertinente afan, al Sr. Gonzalez Brabo la fiscalla de imprenta, para lo cual luzo largas y repetidas antesalas, se goza en que esos perióticos ministeriales ataquen furiosamente á todos los hombres y todos los partidos, especialmente al moderado. sin permitir la defensa à las publicaciones que en e estadio legal de la prensa representan la aspiracion y defienden las ideas de esos hombres y de esos par-

Pero es llegado el momento de hablar, y hablaremos, mal que pese al Sr. Autran.» Senor ministro: tampoco se pudo publicar este pár-

rafo: el Sr. Autran se declaró inviolable. El dia 27 de Febrero, no sabiendo sobre qué podia escribirse, quiso insertar algunos trozos de obras his-

tóricas de indisputable interés, y entre ellos el siguiente de una bistoria de la monarquía española: "Puestos en el trono (sus reyes), dice, contra la veluntad de la Europa y de una parte muy considerable de la monarquia, encadenados al capricho de la Francia, que los habia engendrado, y á la cual debian su personal grandeza, absolutos en una nacion sin unidad ninguna, copistas serviles en un pueblo enteramente original y de peculiarisimas costumbres y necesidades, tímidos en el bien como en el mal, sin graves defectes el peor, con pocas cualidades el mejor de ellos, no han heche mas que prolongar el estado de decadencia á

que nos trajo la dinastía austriaca.» Este parrafe no consintió el señor fiscal que se publicara, y hay que advertir que es un párrafo de la obra titulada: «De la decadencia de la monarquia española desde el reinado de Felipe III,» escrita por el Sr. Cánovas, actual ministro de Eltramar. ¿Donde está, pues, el criterio del señor fiscal de imprenta?

«La España» del 2 de Marzo, ocupandose de la sesion del dia auterior, y juzgando el discurso del señor conde de San Luis, escribia: «Termino el señor conde de San Luis su discurso, y

tomó la palabra el presidente del Consejo de ministros, y dije que de los suceses de 1854 está absuelto por el Senado de 1857 y per la Corona. [Absuelto! ¿Quiere decir con esto que está declarado inocente? ¿Quiere decir que la sedición militar de 1854 era inculpable? «Eso no lo hadicho nadie, ni el Senado ni la Corona. porque no han podido decirla, parque no pueden decirlo. Si lo que con eso quiere decir el general O Donnell es que está indultado, sea enherabuena; pero tenga entendido que una absolucion no es un indulto. porque solo se absuelve á los inocentes y solo se in-

dulta á los culpables; la absolucion quiere dicir: ese no

ha delinquido; y el indulto quiere decir: ese es de-

1Qué hay en estas palabras mas que la exposicion de una teoría de derecho penal, con la cual están conformes todos los tratadistas? ¿Qué hacia «La España» mas que rectificar una expresion mai usada, en su concepto, por el señor presidente del Consejo de ministros?

¿Recuerda el señor ministro de la Gobernacion aquellos tiempos en que los periédicos vicalbaristas no tenian casi espacio para copiar á «Gil Blas?» Quantum mutatus ab illo! El 27 de Febrero publicaba «Gil Blas» una advertencia, y al dia siguiente ya no se le dejó publicar sin mutilarla de un modo horrible?

«La liberia» queria publicar estas preguntas: «Podrá saberse por qué la pelicía favorece tan continuamente con sus visitas nocturnas las oficinas de nuestro periódico?

¿Para qué y de órden de qué autoridad se nes visita No creemos extralimitarnos ni cometer ningun cri-

men al hacer estas sencillas preguntas.» No le fué permitido. Hago por centésima vez la misma pregunta. ¡Hay en estos párrafos algun ataque á las altas instituciones del país? ¿Pues por qué falta el gobierno á la palabra que empeño el señor ministro de Gracia y Justicia el

29 de Enero en el Senado? al.a Sopa Boba, periódice moderado satírico, es el único cuyas recogidas están justificadas. ¡Cómo habia de dejarse una sopa boba en tiempos del panliberalismo! Y ahora que de panliberalismo hablo, voy ha hacerme cargo de unas palabras del señer ministro de Ultramar. Hace algun tiempo, con motivo del desfalco de una caja de loterias de la isla de Cuba, dija yo que sin duda, por efecto de los calores tropicales, se habia avinagrado el panliberalismo. S. S. me contestaba que él no habia usado nunca esa frase refiriéndola á la union liberal, y á mí no podia menos de extranarme esto, porque yo no la oí de los lábios de S. S., pero hay muchos que la oyeron. Fui, pues, à ver el «Diario

y dice en un discurso del Sr. Cánovas : (leyó.) Conste, pues, que accediendo á la provocacion del Sr. Cánovas he buscado el «Diario de Sesiones,» y allí encuentro que S. S. llamó á la union liberal panunionismo ó panliberalismo. Estamos, pues, en el reinado de panliberalismo. ¿Cómo extrañar que los panliberalistas recojan una «Sopa Boba?» Este periódico decia el

de las Sesiones» del Congreso de 24 de Abril de 1863,

10 de Febrero : «¡A ellos!-Ayer pagó la multa de 20 reales un ciudadano que, no siendo militar, tuvo la osadía de presentarse en la Puerta del Sol con unos bigotazos de á

¿Servirá de saludable escarmiento?» ¿Qué se recogió aquí: la multa, el ciudadano que no era militar, ó los bigotazos de á cuarta?

En el mismo periódico: «En resúmen: la reforma de la ley de imprenta no debe alarmar á las oposiciones. Se hace para evitar que la prensa de cierto color publique artículos como La Clave, Misterios, Meditemos, Desagravios y Palinodia, amen de otros que no queremos recordar.»

Yo no sé cuál será el propósito del gobierno al reformar la ley de imprenta; pero parécem: á mí que debe ser el de prohibir artículos que puedan herir altos intereses; y aunque no fuera lo que dice «La Sopa Boba,» ¿qué motivos habia para que no circulasen estas inocentes palabras?

«El Pabellon Nacional» decia el 12 de Febrero: «El general Contreras ha sido dado de baja en e

ejército. »En su lugar ha sido nombrado el Sr. Caballero y Fernandez de Roda.» Estas noticias no fueron recegidas; pero sí la si-

guiente: «El Sr. Caballero y Fernandez de Roda en 1854 se pasó en los campos de Vicálvaro á las filas insurrectas, siendo portador de una órden del jefe de las fuer-

zas leales.» ¿Qué inconveniente puede tener el gobierno vicalvarista en que cuando ilega la ocasion se recuerden antiguos heelios? Si son inexactos se rectifican, si no se

deja que circulen. Tampoco vieren la luz pública estos párrafes, ni siguiente advertencia: «Rogamos á nuestros suscritores dos cosas:

Que nos disimulen la hora avanzada en que se reparte el periódico.

2.ª Que no extrañen que carezca de interés. Post nubila Pharbus. Sucedia al «Pabellon Español» le que á todos, se repartia con sumo retraso, y debia manifestar la

causa. Se re «A San Sebastian no vayas

Los veranos de bureo, Que es fácil que junto á Urpieta Te se pierdan los trevejos.»

¿Se ha visto, acase, en estas palabras un recuerdo de que el general O'Donnell perdió en la accien de Urnieta el sombrero y la cartera? Pues, ¿que incenveniente hay en que se haga alusion á un hecho que consigna la historia?

No leeré mas, señores, ni haré un paralelo entre o que se ha prohibido ahora y lo que se ha dejado pasar á los periódicos vicalvaristas; pero sí haré notar que en Valencia ha empezado á publicarse un periodico puramente literario, que al frente de su número tiene una lámina, en la cual aparecen cinco personajes. Une de ellos es un capitan general puesto en caricatura, y que no es, ciertamente, el general O'Donnell. A su lado hay otro cen ropa talar, gorre catalan, un rosario en la mano derecha, y un trabuco en la izquierda. El tercero es un penitente, ó un caballera enmascarado, que lleva betas y espuelas, y que juntamente con el cuarto, que tiene un traje, yo no sé si de salvaje, se ocupa en arrastrar á una mujer cerca de una puerta, sobre la que se leen estas palabras:

«Convento de San Pascual.» Esto se tolera en Valencia á un periódico no político, mientras en Madrid no se permite, no digo dar la mas leve noticia, sino ni aun participar á los suscritores que no pueden repartirse los números á la hora debida.

Resulta, pues, señores, que el gobierno ha faltado á la solemne palabra que dió en el Senade de que la prensa podria examinar sus actos, y que seria respetada su libertad aun durante el estado de sitio; que por no cumplir esta palabra ha sido engañado el partide moderado en la persona del Sr. Calonge; el progresista en la del Sr. Corradi y, en fin, el Congroso y el S mado enteros, que solo fiados en esta promesa pudieron entrar, en las circunstancias actuales, en el debate del mensaje.

Esta situacion de la prensa provocó en todos los que nos ocupamos de ella, la necesidad de reunirnos, y lo hicimos con efecto, emitiendo y firmando la si-

guiente manifestacion: aLos que suscriben, directores y redactores respectivamente de los diarios políticos de esta córte, cuyos titulos aparecen al pié, han acordado, despues de comunirse mútuamente los atropelles de que diariamente son victimas, dirigidos á coartar la libre emision de sus pensamientos, protestar ante el país contra la presion ilegal que sobre ellos se ejerce, con notable infraccion del art. 2.º de la Constitucion del Estado.

«Los que suscriben, se reservan el dereche de pedir en tiempo oportuno la responsabilidad de quien cerresponde. Y en la imposibilidad presumible de que les sea lícito publicar esta manifestacion, autorizan al Sr. Perez de Molina, periodista y diputado á Córtes, para que haga de ella el uso que tenga por conveniente.—Madrid 18 de Febrero de 1866.—Por «La Ibe-ria,» C. Massa Sanguineti.—Por «La Discusien,» Bernardo García. -Por «Gil Blas,» Luis Rivera. -- Por «La Regeracion,» S. Alvarez.-Por «La Soberanía Nacional,» A. Fernandez de los Rios.--Por «El Progreso Constitucional,» Juan D. Perez Cabañero - Por «La Dinastia," J. García de la Foz.—Por «La Reforma," J. M. Raiz.—A. Vallejo Miranda.—Por «La Democracia,» Emilio Castelar.—Por «La Sopa Boba,» Cárlos de Právia .- Por «El Español,» Gabriel Fernandez de Cadórniga -Por "Las Novedades," Felipe Picatoste. -Por «El Pueblo,» Julian Sanchez Ruano. -- Por «Las Noticias," Ramon Rodriguez Correa.-Por «El Pabellon Nacional, » Manuel Perez de Molina.

«La Esperanza,» «La Epoca» y «La Lealtad» se han adherido tambien posteriormente á esta manifestacion. Ahora bien, señores: este acto de la prensa periódice, jes censurable por algun concepto? Si lo es, yo asumo y reclamo su responsabilidad. He cometido acaso a gun abuso de la inviolabilidad que tengo co no

diputaco leyendo este scuerdo? Hago esta pregunta, porque el Sr. Calderon Collan-

tes decia el dia 3 del corriente: (Leyó.) Yo siento que S. S. no fuese partidario de esa misma doctrina en Abril del año pasado. Osurrieron entonces sucesos que no quiero calificar; la prensa toda, impulsada por los vicalvaristas, se reunió, nombró ciertos abogados consultores, entre ellos á los señores Calderon Collantes, Posada Herrera y Alonso Martinez, los tres ministres hey, y reductó una protesta que el Sr. Calderon Collantes, consejero de Estado y aspirante á la cartera de Gracia y Justicia, leia en el

Es decir, que S. S. hacia entonce lo que hoy encuentra condenable. Y despues de leerla, añadia S. S.: «Esta manifesta-

cion fué denunciada por los tribunales.» De suerte que el Sr. Calderon Collantes, ministro del Tribunal Supremo, consejero de Estado y aspirante á la cartera de Gracia y Justicia, no solo leia un documento denunciado, sabiendo que había sido denunciado, sino que hasta impoma su opinion á los tribugales. que hubieran de entender en el proceso. Pues bien, señores, suponiendo que se cometa un abusa de inmunidad leyendo en las Cámaras esta clase de documentos, yo no los leeré; pero puedo leer los artículos inocentes recogidos, y me ofrezco á presentar una propo-sicion cada dia, si es preciso, para que no se siga observando la conducta que se observa con los periódieos; y como esa conducta es un abuso de autoridad, y como tal un delito consignado en el Código, yo entablaré los recursos necesarios para defender á la

prensa. ¿Qué explicacion, señores, puede tener el estado de la prensa? ¿Que nos hallamos en circunstancias extraordinarias? Pues ¿no decia el Sr. Posada Herrera que el estado de sitio no tenia nada que ver con la prensa? ¿Por qué no se pone S. S. de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros, que decia no há mucho que durante el estado de sitio la prensa tenia que estar muda? Es verdad que S. S. mismo decia despues que «el gobierno no habia estado duro con la imprenta,» á pesar de que la habia sometido á la autoridad del ca-

bitan general. No es ocasion ahora de entrar en la cuestion de orden público: la tratará en breve mi amigo el Sr. Casaval, y yo no diré de ella casi nada; pero el señor ministro de la Gobernacion ha dicho que la situacion en que nos encontrábamos era extra-constitucional. Pues entonces, ¿en virtud de qué ley fundamental nos reunimos nosotros, funcionari los tribunales de jústicia y está S. S. en ese banco? Hay situaciones ordinarias y extraordinarias; pero todas han de ser constitucionales, y yo se lo voy á demostrar á S. S., por lo que respecta

la prensa. El art. 2.º de la Constilucion reconoce en todos los españoles el derecho de escribir y publicar libremente los pensamientos con sujecion á las leyes. ¿Hay excepciones en este artículo? Veamos lo que se decia al discutirse en 1844. El Sr. Perpiñan, defendiendo una enmienda á ese articulo, decia: (Leyó).

¿Y qué le contestaba el Sr. Bertran de Lis, miembro de la comision? (Leyó). Esta es la interpretacion auténtica del artículo de la Constitucion, y no se rechazará seguramente por el liberalismo del Sr. Bertran de Lis ni por el señor marqués de Pidal, que era entonces ministro de la Gober-

¿Cómo, pues, se ha elvidado el gobierno del deber que la Constitucion le impone, no pidiendo una ley esecial el dia 9 de Enero, ni habiende queride legalizar

la situacion hasta el dia de hoy?

Siento el cansancio de la Camara y el mio propio, y suprimo muchos argumentos, concluyendo por su-plicar al señor ministro de la Gobernación que ponga un correctivo á la abusiva conducta del fiscal de imprenta, y reservándome si no lo hace el usar de mi de-

El señor ministro de la GOBERNACION.—El discurso del Sr. Perez de Melina ha demostrado: 1.º, que la prensa no tiene en la opinion el apoyo que S. S. cree, y este no lo digo yo porque no ame la prensa, sino porque no soy periodista y veo la cuestion con imparcialidad; 2,°, que el sistema que el gobierno propone para la prensa es el mejor posible. ¿Qué mejor demostracion de la imposibilidad de la recogida que el

discurso del Sr. Perez de Molina? La prévia recogida, señores, es incompatible con el sistema parlamentarie, porque la recogida es inútit desde que un diputado puede venir á leer lo que se ha

trance de oir leer una série de parrafos de periódicos; insulsos, inconexos y que forman el peor género de literatura posible.

Por lo demás, yo no sé si esos párrafos sen é no inocentes: pero hay muchos que sueltos no dicen nada, y puestos entre otros pueden constituir una injuria y hasta un crimen de sedicion. Le parece, por otra parte, à S. S. inocente publicar en épocas de revueltas el movimiento de las tropas? ¿Le parece á S. S. que ne puede haber hasta un crimen de traicion en decir dénde va el gobierno á comprar buques, estando en guerra con el extranjero?

S. S. nos viene á recordar aquí las promesas hechas en otra parte, y yo no sé qué pederes tiene 8. S. de ciertas personas, ni comprendo cómo el partido moderado se los da á S. S. en esta cuestion, habiendo otros individuos de su seno que tienen á ellos mas derechos y mas competencia que S. S. para desempe-

S. S. se que a de que se recogió una frase del discurso del Sr. Figuerola; pero comprenda S. S. que aquella frase ne estaba en el «Extracto oficial» de la sesion, sino en un extracto arbitrario, y como tal no inviolable.

El gobierne ofreció en el Senado que se discutiria toda la marcha administrativa del gobierno; ¿pere cree S. S. que son discusiones esos párcafos que S. S. ha leido?

Por lo demás, si el discurso de S. S. no tiene mas objeto que ver de que se enmendara el fiscal de imprenta, S. S. lo conseguirá pronto, porque no terminará la semana sin que se levante el estado de sitio. Por hoy, no podemos menos S. S. y yo de inclinarnos ante la autoridad del capitan general.

Concluyo, pues, rogando al Congreso que no tome en consideracion la proposicion de S. S. El Sr. PRESIDENTE —Orden del dia para mañana: dictamen de la comision sobre guardería rural, in-

compatibilidades y peticiones. Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

#### GACETILLA.

Sesion literaria. Como habiamos anunciado. el domingo se verificó en el Salon del Monetario de la Biblioteca Nacional un solemne acte literario, que de-lará gratos recuerdos á todos los que á él asistieron.

A la una y media se abrió la sesion, presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Fomento; Sr. Silvela, director de Instrucción pública, el Sr. Hartzenbusch, director de la Biblioteca Na cional.

El señor secretario leyó las Memorias relativas á los dos años anteriores.

Acto contínuo se dió lectura de várias cartas y escrites del ilustre D. Leandro Fernandez Moratin, modelos de literatura, y que, á propuesta del director de la Biblieteca Nacional, se imprimirán por cuenta del Estado, de cuya real disposicion se ha dado

Acto continuo el señor ministro de Femento entregi el premio que se ha concedido á la única obra que, bajo el lítulo de Fiestas públicas de España anteriores al sigle XVIII, ha presentado el Sr. D. Genaro Alemda, el que no pudo asistir por hallarse indispuesto, recogiendo el premio por autorizacion suya el Sr. Gil, oficial de la Biblioteca.

Acto contínuo se levantó la sesion. La concurrencia fué numerosa y escogida.

El valor de una palabra. Nuestro estimado amigo el conocido escritor D. Francisco Vila y Goiri nos ha manifestado el deseo, y nosotros le complacemos nos na mannestado e actual de compusto, de que se sepa cómo trata la empresa del teatro de Variedades á los autores que la presentan sus obras. Hace siete meses que diche señor leyó à la señora Civili una tragedia titulada Menea, que aquella encomió mucho, prodigando al autor todo género de elogios y ofreciendole que seria una de las primeras obras que pondria en escena. Pues bien, ahora se niega la empresaria à ejecutarla, sin aducir motivo que legitime su determinacion.

No es muy claro que la Sra. Civili esté en su derecho negándose á poner en escena una produccion que ofreció solemnemente ejecutar; pero si lo es que desde luego pudo y debió anunciar este resultado al autor de la obra, quien hubiera podido verla tal vez ejecutada en otro coliseo, cosa que no intentó, confiando en la promesa formal que aque la le hizo

¡Dios dé paciencia al Sr. Vila y demás autores dramáticos para luchar uno y otro dia con los empresarios! El caudillo de los ciento. El Sr. D. Antonio Arnao ha publicado una preciosa novela en verso, con el título que sirve de epígrafa á esta gacetilla. Va precedida de un prólogo, escrito por D. Juan Eugenio Hartzenbusch, en que enumera las bellezas de la obra, conviniendo en que, al paso que el interés en la narrativa, crece en la versificacion la galanura, y que la limpieza de la diccion corresponde à lo puro de los

pensamientos é imágenes, terminando por recomendar la novela como sana y provechosa, moral é instructiva. Felicitamos al Sr. Areas por su concienzado trabajo, aseguramos á nuestros lectores que, procurándosele, formarán el mismo lisonjero juicio de la obra que nosotros hemos formado.

Se vende en la librería de Alfonso Durán, Carrera de San Gerónimo, núm. 2. Estado sanitario de Madrid. Siguió el temporal

duro, frio y lluvioso de las anteriores semanas. El barómetro en la variable y con diferentes oscilaciones an su columna; el termómetro desde 0 hasta 8 grados sobre la congelacion; los vientos mas ó menos fuertes de Oeste, Oeste-Sud-Oeste y Nord-Oeste, y la atmósfera anubarrada, con celajes y amenazando algunas veces lluvias ó nieves.

Enfermedades catarrales, inflimatorias y reumáticas son las que mas principalmente se observaron en la presente semana; así es que hubo bastantes calenturas de esta indole, dolores reumáticos y nerviosos, fleginasías de las membranas serosas y mucosas, pleuro-neumonías, catarros de todas especies y erupciones forunculosas, sarampionosas y herpéticas. Hubo casos de vexanias y de congestiones hepáticas y cerebrates mas ó menos graduadas, algunas de las que terminaron en verdaderos derrames sanguineos ó serosos, que concluyeron con la existencia del enfermo, à pesar de emplearse los medios mas indicados y mas activos.
(El Siglo Médico.)

El tratamiento le las afecienes de la vista, merced al uso de lentes graduados, ha ilegado á obtener un exito tan completo, que debe consignarse así en interés general. Este notable descubrimento es, por lo tanto,

uno de los mas recomendables para la humanidad. Curar y prevenir la amourosis por el uso de simples cristales graduados, da hoy un resultado fuera de duda. Los hombres mas notables de la ciencia propagan este nuevo método y le recomiendan: el dector Debout, en los «Anales oculísticos» del doctor T. Cunier, cita ejemplos maravillosos de curaciones llevadas á tér-

«Recordaré siempre, -dice aquel célebre práctico, nel ejemplo de una jóven que de resultas de un trabanjo asiduo en la confercion de las labores propias de nsu sexo, se habia quedado casi ciega, y la cual consi-nguió aliviarse al cabo de unos quince dias de haber susado lentes graduados, sin que lo hubiese logrado wantes, à pesar de estar tres meses sometida en vano à

medios terapéuticos muy enérgicos, etc., etc.» La estancia en Madrid de los Sres. Rafael y Fischer, propagadores de este sistema por medio del que millares de personas obtienen todos los anos su curacion, es de una utilidad grande para cuantos padezcan de la

Santo del dia. San Leandro arzebispo de Sevilla y Sao Rodrigo, mártir. Cultos. Se gana jubileo de Cuarenta Horas en la

parroquia de San Ginés.

BOLSA

COTIZACION DEL DIA 12 DE MARZO DE 1866. Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 40 ()5.

ld. fin de mes, 40-30. Idem fin próximo, 00-00. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 37-25. Idem fin de mes, 00-00.

Deuda amortizable de primera elase, no publicado, 00-00. ldem de segunda, publicado, 20-90. Deuda del personal, no publicade, 09-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España de a ,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicado, 89-00.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4 4,000 rs., no publicado, 86-00.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 88.00. idem de f.º da Junio de 1851, de à 2,000 rs., no

publicado, 85-00. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 1 2,000 rs., no publicado, 81-50.

Idem de Marzo de á 2.000, 00-00. ldem de Julio, de á 2,000 rs., 00-00.

Obras públicas, 80-00. Del Canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 per 100 anual, primera emision, id., 105-50.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 73-50. Banco de España, 116-50 Grédito de Españo, 1.900 1d. moviliario españal, 1.900.

ESPECTACULOS.

Teatro Real. Funcion 100 de la temperada. cuarto turno.-A las ocho de la noche.-La Afri. cana.

Principe. A las ocho y media.—La muerte de Zarzuela A las ocho y media. - Los cómicos de

Circo. A las ocho y media. - Duices cadenas .-Baile.-I.a tapa de cuello.

Variedades. A las och) y media.-Guzman el Bueno.-Pared por medio.

Editor responsable.

D. FRARCISCO FERNANDEZ HOMAIGUEZ.

MADRID .- 1806. Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de las Hileres núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

Se admiten anuncios para los periodicos siguientes:

La Iberia (edicion grande.)

La Nacion.

El Pueblo. La Razon Española.

El Leon Español.

La Reforma.

(Valverde, 16, bajo.)

# LA ANUNCIADORA, EMPRES, A CENTRAL DE ANUNCIOS

DE LOS SENORES

### PINILLOS Y MARTINEZ.

Los precios de la línea ó hueco de línea del 8 sin regletas varia desde 0,25 rs. (un cuartille de real) hasta 2 rs., segun la clase del anuncio, el número de inserciones, el periódico en que se verifiquen, etc. Se admiten annacios para los periódicos siguientes:

La Iberia (edicion económica. Anuario agronómico de España. Revista Ilispano-Americana. Eco de Alicante

y otros varios.

Guia Oficial de los Ferro-car-

(Valverde, 16, bajo.)]

# VAPORES CORREOS DE CAMARIAS, CONTRATADO APARA AL TRASPORTE de la CORRESPONDENCIA.

Retendiendo la lines hasta Marsetla y Génova. GRAN VELOCIDAD. Salidas para Valencia, Málaga, Cadíz, Tenerife y las Palmas, los dias 15 3) de cada mes, á las 10 de la manana, llegando á Málaga el 18 y 3, y á

adiz el 19 y 4. Salidas para Marsella y Gónova, el 13 y 28 á las 10 de la mañana.

PASAJES MODICOS. Para Cadiz, en primera, 410 rs: en seganda, 310; en tercera, 180. Los magnificos vapores Beren guer, Aimogavar, Tharsis y Pelayo estan estinados a dicho servicio,

# PABRICA DE CERVEZA DE SANTA ISABEL

Kate establecimiente, que ha sufride conviderables y ventajo as reformas, hasta el punto de ser hoy el primero de los de su clase en España, efrece al público y sus numero os favorecedores surtidos de las mas escelentas cervera. Encomendada la fabricación à in eligentes operarios, heches vei le espresamente de Alemania, unido à la inmejerable clase de las unos preductos que desde hace algun tiempe aventajan à los conocidos

Esperamos confiadamente que convencido el público, por esperiencia prepia, de la verdad de lo que dejamos espuesto, favorecera con su con-carso la citada fábrica, en la segur dad de que no habre de arrepent ree, y de que quedarán satisfechas sus más delicadas exigencias en esta materia.

Al precio, à pesar de los escesivos gast s para la inmejorab e fabricacion,

será el n ismo à que se espenden en les demas fabricas. Les pedides de provincias se dirijiran ai administrader de la fatrica de cervera de Santa Isabel, D. Leon Ochea.

## LA SIN PAR.

Gran sociedas so afinaderes y profesores de ambos sexes, de piano y santo.

SUSCRICIONAS. Una tarjeta é afinacion de qualquiera clase de piano, 10 rs., tres aecretarios que han de cohocur en idem, 24 rs.; seis idem, 40 rs. los espedientes sobre macribir in

Bolfeo y piane à la vez. Profesora de canto, 160 rai; profesor de solfeo y piano, 100 ra.; profesora de idem, 120 rs. Les que emieran pas rádar leccion a la di reccion, co reales. Pianos.

y nandos, muy b ratos, como procedontes de particulares p ra su venta en comision; se cambian, etc.

Los lay de todas clases, nuevos

Fuencarrai, 48 duplicade, prin-cipal, y Carretce, 9, libreria de calle de Fuencarral num. 12, tercero

## GUATRU PAGINAS

## LA PENA DE MUERTE

Y LA DE CADENA PERPETUA,
dedicadas é VICENTA SOBRIMO, procesada por el homicidio
consumado en la persona de su ama DONA VICENTA GALEA en la

salle del Fécar, por D. FRANCISCO CORDORA Y LOPEZ

D. JUAN BRASCO y #ECIO, ahogados del ilustre sologio de esta nérte.

LA PRIMA DE MUERTISIS Hé agui si encaheramiento de ese voluzainoso pro seso social inechado por las arbitrariodades y las prescupaciones contra não de lo mas sagrados é inviciables dereches del hombre.

El tribunal supremo de la ciencia, dió, baca tiempe su sentencia absolutoria es esta sansa terribio que ha ensangrentacio las págunas de la historia y cubierto d into y de verguenza las momorias de les argios.

La conciencia humana ha manifestado con la más honda esclamacion en grave solemne auatema; la decisiva y enérgica reprobacion del paribulo.

La naturaleza se encuentra aterrorizada con el cadalso. Sus autiguos y más esforzados apologistas han quedado sin accesion en la teme raria obra emprendida y realizada para sostenerio, su su inúcil empeño de fideli-dad á las antiguas y esserandes instituciones más tradicionales.

La pena de muerto ha quedado sin apoyo, sin defensa, o si ann tiene sus defensustancias que tenemos preparadas, escusamos encarecer la bondad de a sorus permanecen mudos, extasiados tal voz ante las consecuencias desastrosas de mase preductos que desde hace aigun tiempe aventajan à los conecidos na enchila que ha terminado su triste mision por enrejecer el restro de la leg aon sangre humeante, y de ensubrir las sentencias de aluerte en un sadario, que nn vano pretende apagar las graves protestas lanzades á la voble frente de une Acalestia. . ST

Lapena de muorto, a posar de todo, cempa el primer lagar un la ecesta de cir sestigos de nuestro Código petial

La pena de muerte no la desaparceido. Las sentencias de la ciencia y de la conciencia humana no han vido respetadar. ge se quieror respetar.

El palo continúa levantado, ergui-to en se satitud amenasante y vengativa hácia El verdugo ana ileva un an repulsivo semblante el del reficjo de la sebarbia La ciencia protestó hace tiempo, y proteztó en pasticia. La considera protecti tambien y formuló su processa en deresho. Una y otra pronunciaron y a su éltima palabra. Cada ves que presenciamos una ejecucion; allí, á la falda del tablado le-Vantado para consamer la refferacion del eterno crimen de la ley; alif, i los graves pterrogantes de una numerosa asambles sentimos vacilar todas las instituciores seciales; iy six embargo, el palo no desaparece, el sadalso vuelve à apareceri

iQué significa estal volvemos a preguntar. El folloto que son el título na Cuatro páginas sceren de la pana de muerte y la de sadana perpebua, presentamon at juicio de nuestra jovan y estusiarta sociedad, eel estracto del voluminoso processo encabezado con esta fugubro palabra: [[LA PENA

DE MUERTE!! En él reproducimos la solumne protesta lanzada por la ciencia y la conciencia de chero humano. En esda una de sus páginas pedimos enérgicamente, con toda is inerza de la conviccion, el pronto cumplimiento de sus supremas discisiones, y pronta abolicion de la pena de muerte.

Ultima progunta: ¡Seran en vago nuestros trabajos? Se vende al precio de & rs. in Madrid y & ija en provincias remitiendo su mpor on loire al director de la empresa de anuncios Le Publicidad, calle de figerer mere 43, twarte segundo deresta.

MOTICIA

VINO DE BUGEAUD.

CON QUINA Y CACAO COMBINADOS.

La diaeultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas por la quina

y otras sustancias amargas en general, es una cuestion terapeutica, que

más de una vez ha becho desesperar á muchos prácticos. Pero desde la

introduccion en la materia medica de la combinación reciente diche VINO

TO. INUTR. TIVO, en la cual se encuentran intimamente ligados el cacao

y la quina para temperar el astringente, este inconveniente se comura to-

laimente, y el estomago más impresionable no repugua este por el con-

Esta preparación adoptada por los médicos más célebres de Francia y

del estranjero y patrocinada por la prensa médica de todos los países, ha

entrado definitivamente en la practica diaria donde ha supiantado todar

En vano han buscado últimamente y procurado preconizar las combina-

ciones de quina con las sustancias notoriamente incompatibles, tales que

el hierro, el 10do, etc., todos los practicos saben en efecto que estos pro-

ductos carecen de estabilidad, y que administrandotos no obtendran los sectos especiales de cada uno de estos médicamentos, como lo quieren

hacer ver en contra de todas las leyes elementales de la quimica, sino re-

Lasp: picdades del VINO TONI NUTRITIVO DE BUGEAUD preparado

con vino de España, siendo las do los lonicos radicales y de los analép-

ticos reunidos, es un medicamento que esta admirablemente indicado en

tedos los casos donde se trata de corroborar la fuerza de resistencia vi-

tal y de dar impulso à la fuerza de asimilacion, que muy amenado se

Se ordenarà con gran éxito en las enfermedades derivadas de la debili-

dad ó falta de sangre, en la encurosis de todas clases, las flores blancas, la

diarrea cronica; las perdidas seminales involuntarias, las homorragias pe-

silvas, las escrofulas, las afecciones escorbúnicas, el período dinamico,

las calenturas tifeideas, las convalecencias largas y dificiles, etc., cor-

vie ne, en fin, de una manera enteramente esencial à los niños débiles, à

lasmujeres delicadas y los ancianos debimados por la edad y enformes

Madrid: Borrell hermanes.—Provincias: Las principales farmacias. ara pedidos dirijirse à Chávarri, Fuencarral, 30, en Madrid.

ses demás preparaciones de quina que se usaban antes.

tacto del tónico por escelencia.

sultados acros o inesperados

## LA GRANADINA.

Empresa de Diligencias de Granada á Malaga ý Antequera.

Desegsa es a empresa de proporcionar cuantas ventaja, sean pusibles en obsequio del publico à quien decrea sus servicios, desde el dia 13 del presente hace en tos precies anteriormente estab ecidos la considerable reb.ja que se nata en la siguionie tarifa:

De oranada a Malaga y vice-versa. -Berlina, 76 rs.-Interior, 65.-Cupé, 15.

id. de Granada & Antequera y vice-versa —Boilina, 76.—imerior, 65.—Lupe, 45.

Las administraciones se ballan catabicatous on les puntos aiguten-

Granada, Fonas de Minerva, Acera de Derro; salaga, Fonda de la Victoria, Alameda .- Antequera, Parador de la Merced.

MANTECADAS DE ASTORSA a o reales docena. Las Culonias, Arenal, 12.

#### RETRATOS

GENERAL ESPARTERO. Duque de la Victoria.

So venden en casa de D. J. Leurent, foto rato e S. M. ia Reina, Carrera do San Jeronimo, num. V,

trecis: Para lus suscritores à La

Tamano grai de o dobie pla-lamano mediano o piaca. . 12

Para los no suso tieres. famaño gra ue o dobie pia-Lamano mediana o placa. . 15

Lus hay igualmento ou tatjuta al precio ue 4 rs. vu. Lu provincias arritt los pedidos à 10. corresp. trailes del periodico La

#### CONSTRUCTOR DE MESAS de b llar y de muebles do ebanisteria y tapiceria. Gran taller ac eba-Bisteria de Gregorio Aspiaza - Pertai dei Rey, num. 22. Vitoria.

Se construyen de todas clases y condiciones, desda el precio de 6,000 reales en adeiante, comprondidos todos sus acesorios. El mismo constructor se encarga de armarias en los puntos que se deses bajo precios convencionales.

Segun los deseos del comprador se hacen de madera de roble, nogal, caoba, palisandro o epano, con in-Crustaciones ne madera, metal o plata, tabieros de madera, pizarra o jaspe, y barandas metalicas o de cuerdas.

Lu el mismo establecimiento so construyen y venden tacos, taqueras, marcadures, harandas, etc. y se desempenaran con toda exactitud y puntaalidad cuantos encargos se difijan felativos à mesas de billar. Ha llegado a tal perfeccion on es-

le ramo, que se haifa en el caso de hacerias tan buenas como las estran-Jeras, pues por haberse dedicado por espacio de varios años a la obra eschis. va de mesas de untar, y visttado los mejores establecimientos de Francia, ha conseguido llegar a su perfecta construccion. APROVECHAR LA OCASION,

Aceije mineral americano superior de primera clase.

Para dar prenta salida y a precie muy arregiado a una partida de diche articulo, se despacha al per menor e., el kiosco de l'uerta de mores y en la calle de Calatrava, num. 6, y se reciben encargos para mayores cantidades.

#### CURACION y conservacion og la vista.

ваем. Las preparaciones de este ViNO exigen para la disolucion del cacao, aparatos especiales, que no se halian en los laboratorios; no se debe crec Quince anos de éx to Merodo que se obtendián los mismos resultados, formulando simplemente la quita senctio d. curación s.n. peraciones que se obtendira los al vino de España. Para estar segures de la autenni med camen os por medio de los y el cacao incorportamento, es necesario ordenarie bajo el nombre de lentes gr. duad s de naphael , F'scher, ecomendad s por varias ce-Deposito en París: Farmacia Lebeault, 43 rue Réaumur et Palestro, 27 lebridades medi as.

Los s. nores Raphael y F scher, rec b n en Madrid, en la Puerta del bol, 9, principal, de nueve a once y de una á cuatro.

## PRODUCTOS MEDICINALES ESPECIALES.

de la casa Ch. Leperdriel, farmacéntico de Parle. Venta por mayor: 34. Rus Sante Creix de la Bretonnerie, por menor, 76, Fanbourg Munimar.re.

BEPOSITOS EN ESPAÑA.—Madrid: Borrell hermanos, Simen, Somelinos, Moreno Miquel, Quesada, Escolar, Morales, Montejo. Para las ventas por mayor, hávarri, Fuencarral, 30.

Sales granuladas efervescentes, do M. Loperdriel, farmacéntico -Son ni os pepueñes glotuios ligeros. tentendo el aspecto de crista les ameria, may porosos que se disuelven instantaneamente en a agua dando un liquido traspacente y eferrose ate, en el enal el sabor particular de la austi nela medicinal cata oubierta por el acido carbéni. o producido y por el poco de azucar que sontiene el polvo gransledo Mr. Ch. Leperdriel prepara bajo el nombre génerico de sales granuladas efervescentes los producios signientes: Sal purgativa eservescente. Sal de Vichy bicarbonato de susa efervescente.

Carbonato de hierro ejervescento. Citrato de Cinchonina. » de Ciachonipa y de hierre. Citrato » . Carbonato de Lithina efervescente. Pirolesfato » Citrato

Citrato de quin:na y de hierrs. Sal granulada de Vichy efervescente bicarbonato de sesa da Ch. Li-

rerdriel, farmacéstice: un frasco representa cince hotellas de agua mineral.

Sal purgativa efervescente de Ch. Leperdriel, farmacentica. - El más agradable de todos los pargativos, ne pronuciendo nunca ni náuseas, ni cólicos, y no necesitando temar ne tirana si caldo de yerbas,-Las désis temadas por la mañana en ayemas producen un efecto lavativo, que corresponde à un vaso de agua de Seltz o de pullna.

Sales ferruginosas efervescentes de Ch. Leperdriel, farmaceutico.-En contra de los colores pálidos, la ansmia y la clorosis. — Estas sales se dianelven instantaneamente en el agua dando una relucion limpida y gaseosa y áside carbónico, que se evapo, a y facilita la absorcion y la digestien del medicamento: el chro tartro de sosa que estas sales contienen impide el estrebimiento que produce siempre el use prolongade de otras preparaciones con base del hierro.-Mis sales ferraginosas tienen per base el carbonate de rfato de bia

Sales de lithing efervescentes de Ch. Leperdriel, farmacéutico : carbonato y citrate de lithina efervescentes. Estas sales se emplean con el mayor éxite en la gota y en los renmatismos gotosus, bajo el nombre de granulcidas de carbenato y citrato de lithina, y para satisfacer el deseo de ciertos médicos que prefieren no emplear más que la sai de lithina pura, Mr. Leperdriei prepara unas pequeñas grageas, cubiertas con una cepa de asúcar que conservan indefinidamente el medicamento y permiten lievarias

Citrato de quinina y de hierro de cinchonina y de hierro efervescente. de Ch. Lepersriel, farmacéntico. Nuestras sales dobies de quinina de cinchenina y de hierro se administran con exito durante la convalecencia de calenturas intermitentes para evitar los accesos, y cuando se quiere combatir los ezzon de los miasmas marecajusos.

## AGUA DE COLONIA DE REGNIER.

La nagnifica agua de solonia de Regnier, la mia avave de cuan las se conoces, se recomienda en particular para las personas ner viosas, por su perfume fine y delicado.

Esta preciosa agua de colonia debe la suavidad de su perfume á los principios aromaticos más finos y más volátiles del reino vegetal. Su empleo es recomendado en las enfermedades contagiesas; besta berter unas gotas sobre un hierro heche ascua.

Véndese el sgua de colonia de Regnier en las principales perfumerias de provincias. En Madrid, en las casas de Pascual, Arenal, 6; Reina de las Flores, Carrera de San Jerôni de , 21; Chavarri , Plazuela de Anton Martin; Villalon, Fuencarra ...; Caldroux, Montera, 24.

Para todo pedido é venta por mayor, dirijirse a F. M. Chávarri, Fuencarral, 30, Madrid.

# BRAGUEROS PRIVILEGIADOS.

culadas. Privilegiados en Francia y en el estranjero. Sin correas bajo les musles; no se mueven nunca; la presion puede graduarse a voluntad y se ejecuta siempre de abaje arriba, sin necesidad de

ninguna especie de llave. Estos aparatos simples, ligeros y selidos sostienen perfectamente las her-

nias más voluminosas y más difíc es. Gontar, to, rue des Vienz Augustinos, París.—L. Hebrard, sucesor, Farmacia, Piace Vendome, 28, Pa ... Venta per mayor y menor, F. M. Chavarri, Fuencarral, 30, Madrid.— Por n ener, don Cesareo M. Semolinos, infantas, 26.

ENFERMEDADES DF LAS ARTICULACIONES.

DOLORES CURADOS POR LA SEDA DOLORIFUGA ELECTRICA. SOIE DOLORIFUGE Honrada con una memoria de la Academia de medicina de Paris. heta seda es el curativo cierto para los dolores articulares, agudos y crónicas, tales como renmatismo, gota, neuralgias, lumbage, arreci-

mientos, etc. etc. Las propiedades de este dolorifugo son debidas a su poder colorigeno y conservador a nuestra propia electricidad, aislando la parte

enferma de toda influencia atmosférica. La boga se apoya en que siendo un tejido de seda la curación se opera siempre en el esterior, teniendo la ventaja que el enfermo puede hacerse la prenda que necesite segun el sitio de su dolencia. No sabremos recomendarlo demasiado al comercio y a los enfermos. Paris: Lichelle, farmacentico, 35, rue Lamartine. Madrid: Chavarri,

Representante general, Fuencarral 30. Borrell hermanos, Simon, Escolar, Quesada, Somolinos, y en to-das las provincias de España.

Se recuerda à los señores suscritores de esta Compañía, cuyas pélizas están comprendidas en los úmeros de registro general del 39.461 al 48.720 asociaciones de sin reserva o con reserva d I capital y con imposicion mayor de 460 rs. que en 30 de abril próximo espira el pl zo pa a la presentacion de las fés de vida de los respectivo, socios, incurr endo en la pérdida de sus derechos de conformidad a estatut s, cuantos dejen ce llenar. aquel regulsito indispensable a a indicada fecha.

Madrid f.º de marzo de 1866. El subdirector general, Eleuterio Gonzalez de la Mota.

A works & section.

la imprenta de Paul Dupont, de París.

JUBISPRU DENCIA hipotecaria popular.

Por un juez cesante. Obra util a los propietarios que carezcan de titulo eserito y los que, toniendolo, no lo hayan inseri o en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y

posssion. Contiene el texte de la le /. su esplicacion, formularios, tarifas del impuesto hipotecario, aranceles de derechos procesales y honoracios de

registradores, y otras cosas curiesas. Un tomo en 8.º Se vende a 5 rs. ea Madrid, y se dirije franco de porte a todos los pueblos, á los que remi-tan su precio en libranza del Giro mútuo d once sellos de correos en carta al director de La Publicidad,

derechs

Las propiedades de estas pildoras y sus benévolos efectos constando Bor un siglo de exito siempre constante, sen demasiado conocidos del

publice para que nos ocupemos de recordarlos. Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surjido en perjuicio del público y que nesotros estamos en el deber de prevenirle como igualmente à los señores médicos, celesos de recomendar siempre un producto de falsificación licita, que las verdaderas pilderas de Morison han sido fabricadas desde hace treintantics por monsieur Arthaud y Mr. Moulin, farmacéutico de Paris; y que mon-sieur Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, Paris, solo continúa fabricando las verdaderas pildoras de Morison, Arthaud y

Durante algun tiempo y à fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las pildoras se ha disminuido tanto para el público como para

los farmacéuticos. Las pildoras de Morison Arthand se hallan en todas las buenas farmacías, y a fin de que el público no earezca, ha sido establecido un gran deposito para la venta por mayor y menor en casa de los señores Borrell hermanes, Puerta del Sol, 5 y 7, a donde podrán dirijirse los pedidos como a Paris.

Los prospectos de las verdaderas pildoras deberán estar impresas en

## MO& TE-PIO UNIVERSAL

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

DIRECCION GENERAL